DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 19 de Octubre de 2011

38a REUNION - 37° SESION ORDINARIA

Vicegobernación: Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1^a:

Vicepresidente 2^a: Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo: Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Prosecretaría Legislativa: Prosecretaría Administrativa: Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

CAMPANA, Héctor Oscar

BUSSO, Sergio

CARBONETTI, Domingo (h)

NICOLÁS, Miguel BISCHOFF, Eduardo ARIAS, Guillermo DIB, Héctor Daniel

DANIELE, Fredy

PASTOR, Graciela del Carmen

STIMOLO, Christian SIMONIAN, Elizabeth

ELLENA, Armando **MANZUR,** Horacio

GENTA, Mabel del Cármen.

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor. ALBARRACIN, Raúl Humberto. ALESANDRI, Carlos ASBERT, Enrique Mario. BIRRI, Roberto César. BISCHOFF, Eduardo Efraín. BRESSAN, Estela Beatriz. BRUGGE, Juan Fernando. BUSSO, Sergio Sebastian. CALVO AGUADO, María Soledad CARBONETTI, Domingo Angel (h) CARGNELUTTI, Alicio. CARRERAS, José Benito. CHIOFALO, María Amelia CID, Juan Manuel. CORIA, Adela. CUELLO, Hugo Oscar. CUGAT, Alfredo Jesús. DÍAZ, Sara Cristina Aurelia DRESSINO, Ana María. FERAUDO, Evelina Margarita. FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa. FLORES, Ernesto Ramón. FROSSASCO, Horacio Marcelo.

GAMAGGIO SOSA, Marisa.

GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa

GIAVENO, Carlos José. GUDIÑO, Italo. HEREDIA, Dante Fortunato IPÉRICO, Nelson José. JIMÉNEZ, Raúl Ernesto. LIZZUL, Nancy Fabiola LOBO, Héctor Reinaldo. LÓPEZ, Ricardo Hector. MAIOCCO, José Antonio. MANZANARES, María Graciela. MATAR, María Alejandra. MONIER, José Omar. NARDUCCI, Alicia Isabel NICOLÁS, Miguel Osvaldo. NIETO, Gladys del Valle. OCHOA ROMERO, Pedro. OLIVERO, María Liliana. PAGLIANO, Roberto Oscar. PODVERSICH, Norberto Luís. PONCIO, Norma María. POZZI, Hugo Alberto. RAZZETTI, Edmundo. RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito. ROSSI, Dante Valentín. ROSSO, Milena Marina.

RUIZ, Omar Antonio. SAIEG, Walter. SCARLATTO, José Luís. SECULINI, César Omar. SELLA, Orlando Enrique SENN, Horaldo Alejo. SERNA, Rodrigo Leandro SERRA, César Miguel José SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. VALAROLO, Mirtha del Carmen VÁSQUEZ, Mario Alberto. VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes Justificados: ALTAMIRANO, Alfredo.

DANDACH, Kasem Merched. PASSERINI, Daniel Alejandro.

RIVERO, Silvia Graciela. (Se le otorgò autorización por médio de la R-2442/11 para asistir en representación de esta Legislatura al Foro: "Liderazgo e Igualdad. Mujeres en el siglo XXI" que tendrá lugar el 20 de octubre en el Estado de Chiapas, México).

ROGANTI, Alejandro. VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO						
2 Izamiento de la Bandera Nacional2493 2 Bienvenida	legislador Jiménez					
lusto. "Capital Provincial de las Entidades de la Economía Social". Declaración. Solitud al P.E. Proyecto de declaración (8177/L/11) de los egisladores Pozzi, Rossi, Nicolás, Giavenno, Calvo Aguado, Dressino, Gudiño, Matar y Razzetti	Villa Sarmiento, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8188/L/11) del legislador Pagliano2495 XV Conferencia sobre "Turismo en el Interior y Medio Rural en Andalucía. Estrategia de turismo sustentable", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8189/L/11) del legislador					
de resolución (8178/L/11) del legislador Alesandri	Brügge					
Proyecto de declaración (8180/L/11) del egislador Pagliano	Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (8192/L/11) de la legisladora Genta2496 XIX Poeta periodista y político Olegario Víctor Andrade. Fallecimiento. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8193/L/11) de la legisladora Genta2496 XX Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8194/L/11) de la legisladora Valarolo					

- XXI.- Seminario Técnico Nacional de la Escuela de Karate-do Miyazato, en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8195/L/11) del legislador Pagliano2496
- XXII.- Ley N° 8431 (T.O. Ley 9444), Código de Faltas. Modificación y derogación de artículos. Proyecto de ley (8196/L/11) de los legisladores Birri, Bischoff, Serna, Rodríguez, Lizzul, Díaz, Seculini, Roganti, Jiménez, Coria y Olivero2496
- XXIII.- Muestra Colectiva de las artistas Graciela Auchter, Mariela Giaquini y Nilda Mediavilla, en el Consejo Provincial de la Mujer. Beneplácito. Proyecto de declaración (8197/L/11) de la legisladora Bressan ...2496
- XXIV.- Primer Festival de Folklore Cordobés, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (8198/L/11) de la legisladora Bressan2496
- XXV.- 2° Congreso Odontológico del Centro de la Provincia de Córdoba, en Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8199/L/11) del legislador Saieg......2496
- **5.-** Ministro de Salud. Conflicto con empleados de hospitales públicos y centros de salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8097/L/11) del legislador Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2497
- B) Insecto flebótomo trasmisor de la Leishmaniasis. Rastreo y acciones del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6418/L10) de los legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- C) Hospital Regional, de Unquillo. Locación de un inmueble para el funcionamiento. Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6639/L/10) de los legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2497
- D) Servicio de Emergencias 136. Intervención en el siniestro ocurrido en Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba, el 13/12/2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6777/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- E) Revista Educando, editada por la Dirección del IPEM 281, en Río Cuarto. Nota firmada por el director. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6414/L/10) de los legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2497
- F) Dirección de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Certificados de inspección final a empresas y comercios. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6416/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini,

- Jiménez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- G) Ley Nacional 19.587, de Higiene y Seguridad del Trabajo. Capítulo 18 –Protección contra incendios. Cumplimiento en edificios públicos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6421/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- I) Censo Nacional. Censo de familias de nacionalidad boliviana residentes en Bell Ville. Omisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6443/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- J) Autopista Córdoba-Villa María. Operativo de prevención por parte de la RAC ante una alerta meteorológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6463/L/10) de los legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- K) Autopista Córdoba-Villa María. Accidente vial. Actuación de la Policía Caminera ante una alerta meteorológica. Convocatoria al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (6469/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2497
- L) Organismos del Poder Ejecutivo. Gastos en propaganda y publicidad en el año 2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6478/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2497

- O) Parque de las Tejas. Construcción. Convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (6872/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......2498

- S) Policía Provincial. Posible participación en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6917/L/11) de los legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2498
- U) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Pedido de informes del 10 de junio de 2008. Falta de respuesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7014/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- V) Policía Caminera. Puesto sobre la Ruta provincial Nº 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7017/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2498
- W) Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7039/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......2498
- X) Ministerio de Desarrollo Social. Servicio de transporte a personas discapacitadas. Contrataciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6579/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Matar, Poncio, Rossi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- Y) Secretaría de la Juventud. Desempeño y causas de la renuncia del ex secretario, y vinculación de funcionarios con la firma Influencia SRL. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6826/L/10) de los legisladores Calvo

- Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba......2498
- Z) Programa de Reparación de Viviendas. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (7109/L/11) de los legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- A') IPEM Nº 273 Manuel Belgrano, de Cruz del Eje. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7127/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- B') Río Los Sauces. Obra de reordenamiento del sistema de riego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7130/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2498
- C') PAICOR. Criterio de selección y eliminación de beneficiarios. Ministro de Desarrollo Social de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (7140/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- E') Viviendas entregadas por el Gobierno provincial. Adjudicatarios que no cumplimentaron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas. Recupero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7148/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2498
- G') Secretaría de Trabajo. Controles en establecimientos urbanos y rurales, periodo 2008-2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6913/L/11) de los legisladores Coria, Birri y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- H') Plan Provincial de Manejo del Fuego. Fondos. Demora en la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7375/L/11) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- I') Gobierno provincial. Deuda con distintos organismos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7402/L/11) de los legisladores Lizzul y Jiménez, con moción de

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- J') EPEC. Bonos emitidos para financiar la nueva central de Pilar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7413/L/11) de los legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Matar y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498

- M') Programa "Internet para Educar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7512/L/11) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- N') Secretaría de Transporte. Acciones en materia de transporte interurbano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7523/L/11) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2498
- O') Localidad de Berrotarán. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7529/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2498
- Q') Obra Centro Cívico del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7607/L/11) del legislador Roganti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2499
- S') Dependencias hospitalarias provinciales. Probables irregularidades en donación de sangre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7614/L/11) de los legisladores Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Nicolás, Poncio, Pozzi, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Razzetti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2499
- T') Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Subsidios para realización de obras a

- asociaciones, fundaciones, cámaras, etc. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7619/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2499
- U') Firma Lobo Ambiental SRL. Requisitos para el inicio de actividades de planta de saneamiento ambiental, en la localidad de Estación General Paz. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7535/L/11) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2499

- XXVI.- Centro Educativo "Modesto Maranzana Marchetti", de la localidad de El Vence, Dpto. Tulumba. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8203/L/11) del legislador Carreras2506

Del Poder Ejecutivo

- XXVII.- Ley Nº 9235, de seguridad pública. Anexo I. Sustitución. Artículo 42. Modificación. Ley Nº 9728, del personal policial de la Provincia. Artículo 93. Modificación. Proyecto de ley (8202/E/11) del Poder Ejecutivo......2506 **8.-** Ley Nº 9593, de enajenación de inmuebles de propiedad fiscal. Artículo 1º (exclusión del inmueble en la localidad La Población). Modificación. Proyecto de ley (6474/L/10) de los legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Razzetti, Cugat, Nicolás, Matar, Pozzi, Dressino, Giaveno, Rossi, Cargnelutti, Bischoff Rodríguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular2506 9.- A) Día Mundial por la Donación y el Trasplante de Órganos. Adhesión. Proyecto de declaración (7931/L/11) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2510

- D) Dra. Jane Goodall, primatóloga inglesa. Visitante Ilustre. Declaración. Proyecto de resolución (8178/L/11) del legislador Alesandri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2510
- F) Curso de Grado "Memoria y Derechos Humanos en Oposición a Genocidios y Discriminación", en la FAMAF, UNC. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8181/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2510
- G) Día Internacional de la Toma de Conciencia de la Tartamudez. Adhesión. Proyecto de declaración (8182/L/11) del legislador Jiménez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2510
- H) 23° Certamen Literario de Prosa y Poesía, en Jovita, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8187/L/11) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba......2510

- K) Evento "Emprender Río Cuarto 2011", en Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (8190/L/11) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.......2510
- L) Primeras Jornadas de Higiene y Seguridad, en la Ciudad Universitaria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8191/L/11) de la legisladora Valarolo. Tratamiento conjunto

- en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2510
- M) Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8194/L/11) de la legisladora Valarolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2510

- P) Primer Festival de Folklore Cordobés, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (8198/L/11) de la legisladora Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2511

- **11.-** Ciudad de Villa Carlos Paz. Casino. Reemplazo de los juegos de paño por máquinas slots o tragamonedas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6965/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...2525 **12.-** Ley N° 26.331, de Presupuestos Mínimos

- En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de octubre de 2011, siendo la hora 17 y 11:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Busso).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 37º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Norma Poncio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Poncio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-BIENVENIDA

Sr. Presidente (Busso).- Informo a los señores legisladores que nos acompañan docentes y alumnos de 5º año del Instituto José Manuel Estrada de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, siendo representante de esa zona el legislador Monier. (Aplausos).

-3-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Busso).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

-4-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Busso).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.

- **Sr. Gudiño**.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautora del expediente 6474/L/10, a la legisladora Esmeralda Rodríguez.
 - Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 8142/L/11 sea girado a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación General, en ese orden.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.

Sra. Alarcia.- Señor presidente: de la misma manera, solicito que el proyecto de ley 3241/L/09 sea girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y a la de Legislación General, en ese orden.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Calvo Aguado.

Sra. Calvo Aguado.- Señor presidente: solicito se incluya como coautora del proyecto 8179 a la legisladora Esmeralda Rodríguez.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: a los efectos de solicitar que el proyecto 3241, que tenía para hoy un pedido de preferencia -al cual renuncio expresamente-, se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

Sr. Presidente (Busso).- Señora legisladora: fue solicitado recientemente por la legisladora Alarcia y fue girado.

I COMUNICACIONES OFICIALES

8166/N/11

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia del Decreto Nº 1049/11, asignación de ATN a la municipalidad de Cosquín; y de las Resoluciones del Ministerio de Finanzas Nº 329 a 337, 344, 345, 346, 348, 349, 350, 352, 353, 354, 355, 357, 363, 365, 366 y 368 a 373/11 formalizando

compensaciones de Recursos Humanos y Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas, incrementando el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas, y de Ingresos y Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

8185/N/11

Nota del Señor Legislador Brügge

Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos Nº:

1)3775/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brügge, por el que instituye el marco regulatorio del Sistema Provincial Escolar de Convivencia para el Nivel Medio de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)6259/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Brügge, por el que modifica el inciso 12) del artículo 179 de la Ley Nº 6006 -Código Tributario TO 2004-, referido a exenciones de pago del impuesto sobre los ingresos brutos a taxis, remises y transportes escolares en caso de que la actividad no se desarrolle con más de 2 vehículos propiedad del prestador.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Π

8169/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual declara de Interés Legislativo al Parque Tecnológico, Educativo-Científico "Leonardo da Vinci", de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

8172/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a las 10º Olimpíadas Comunicacionales y al 9º Encuentro de Arte y Movimiento, a realizarse en la ciudad de Laboulaye los días 20 y 21 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

8177/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Nicolás Giaveno, Calvo Aguado, Dressino, Gudiño, Matar y Razzetti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare a la localidad de Devoto, departamento San Justo, "Capital Provincial de las Entidades de la Economía Social".

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes

V

8178/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Alessandri, por el que declara Visitante Ilustre a la Dra. Jane Goodall, primatóloga inglesa de extensa labor científica a favor de la protección de la diversidad y la sustentabilidad de la vida en el planeta.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VΙ

8179/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 9601 -Emergencia Habitacional/Sanitaria-, referido al término de duración de la emergencia declarada.

A las Comisiones de Salud Humana, de Solidaridad y Derechos Humanos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

8180/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 75º aniversario del centro educativo "Gabriela Mistral" de Los Alfalfares, departamento General Roca, a celebrarse el 28 de octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

8181/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual declara de Interés Legislativo el Curso de Grado "Memoria y Derechos Humanos en Oposición a Genocidios y Discriminación", que se dicta desde septiembre y hasta noviembre en la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

ΙX

8182/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Toma de Conciencia de la Tartamudez", que se conmemora cada 22 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana

X

8183/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día de la Soberanía Nacional", a conmemorarse el día 20 de noviembre de 2011.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XΙ

8184/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día de la Música", a conmemorarse el día 22 de noviembre de 2011.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

8186/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que insta a la Cámara de Diputados de la Nación a dar cumplimiento a la Ley Nº 26.331, de protección ambiental de los bosques nativos, en lo referido a la previsión de partidas presupuestarias para su ejecución.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XIII

8187/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 23º Certamen Literario de Prosa y Poesía, que tendrá lugar el día 28 de octubre en la localidad de Jovita, departamento General Roca.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

8188/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual expresa beneplácito por el 1º Torneo de Fútbol Femenino, que tendrá lugar el día 23 de octubre en la comuna de Villa Sarmiento, departamento General Roca.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

 $\mathbf{X}\mathbf{V}$

8189/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo la conferencia a cargo del Sr. José Manuel Ledesma sobre "Turismo en el Interior y Medio Rural en Andalucía: Estrategia de Turismo Sustentable", que se desarrolla el día 19 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVI

8190/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual adhiere al evento "Emprender Río Cuarto 2011", a realizarse el 20 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XVII

8191/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Valarolo, por el cual declara de Interés Legislativo las Primeras Jornadas de Higiene y Seguridad, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre en la Ciudad Universitaria.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVIII

8192/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a las Fiesta Patronal de Los Cerrillos, departamento San Javier, a celebrarse el 28 de octubre en honor a Cristo Rey.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIX

8193/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a la conmemoración del fallecimiento del poeta, periodista y político Olegario Víctor Andrade el día 30 de octubre de 1882.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

8194/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Valarolo, por el cual adhiere al centenario de la localidad de La Paquita, departamento San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXI

8195/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual declara de Interés Legislativo el "Seminario Técnico Nacional", organizado por la escuela de karate-do Miyazato, que tendrá lugar el 12 de noviembre en la ciudad de Huinca Renancó.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXII

8196/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri, Bischoff, Serna, Rodríguez, Lizzul, Díaz, Seculini, Roganti, Jiménez, Coria y Olivero, por el que modifica y deroga artículos de la Ley Nº 8431 (TO 9444), Código de Faltas.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

8197/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual expresa beneplácito por la apertura de la Muestra Colectiva de las Artistas "Graciela Auchter, Mariela Giaquini y Nilda Mediavilla" en la sede del Consejo Provincial de la Mujer.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

8198/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual expresa beneplácito por la realización del "Primer Festival de Folklore Cordobés", a desarrollarse el 21 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

8199/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual declara de Interés Legislativo al "2º Congreso Odontológico del Centro de la Provincia de Córdoba", a desarrollarse del 26 al 29 de octubre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Salud Humana

-5-

MINISTRO DE SALUD. CONFLICTO CON EMPLEADOS DE HOSPITALES PÚBLICOS Y CENTROS DE SALUD.

CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Busso).** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.
- **Sra. Alarcia.** Señor presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el proyecto correspondiente al punto 51 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Busso).** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 51 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

8097/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pozzi, por el que convoca al Sr. Ministro de Salud, Dr. Oscar González, (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el conflicto con los empleados de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

-6-

- A) HOSPITAL REGIONAL DR. RENÉ FAVALORO IN MEMORIAL, EN HUINCA RENANCÓ. SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) INSECTO FLEBÓTOMO TRASMISOR DE LA LEISHMANIASIS. RASTREO Y ACCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL REGIONAL, DE UNQUILLO. LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO. PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) SERVICIO DE EMERGENCIAS 136. INTERVENCIÓN EN EL SINIESTRO OCURRIDO EN Bº VILLA ADELA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EL 13/12/2010. PEDIDO DE INFORMES.
- E) REVISTA EDUCANDO, EDITADA POR LA DIRECCIÓN DEL IPEM 281, EN RÍO CUARTO. NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.
- F) DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN FINAL A EMPRESAS Y COMERCIOS. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LEY NACIONAL 19.587, DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO. CAPÍTULO 18 -PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. CUMPLIMIENTO EN EDIFICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- H) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y POLICÍA CAMINERA. AUTOPISTA ENTRE PILAR Y LAGUNA LARGA. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EL 29 DE OCTUBRE DE 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CENSO NACIONAL. CENSO DE FAMILIAS DE NACIONALIDAD BOLIVIANA RESIDENTES EN BELL VILLE. OMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. OPERATIVO DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA RAC ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.
- K) AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. ACCIDENTE VIAL. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA CAMINERA ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- L) ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO. GASTOS EN PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN EL AÑO 2010. PEDIDO DE INFORMES.
- M) PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO. EJECUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) POLICÍA CAMINERA. PUESTO DE CONTROL UBICADO EN LA SALIDA SUR DE LA LOCALIDAD DE BRINKMANN. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.

- O) PARQUE DE LAS TEJAS. CONSTRUCCIÓN. CONVENIOS FIRMADOS CON LAS CÁMARAS DE TURISMO, DE COMERCIO Y EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P) FIDEICOMISO "CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO". CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R) CASA DE GOBIERNO. PIEZAS Y OBJETOS DE VALOR O INTERÉS CULTURAL. TRASLADO Y RESGUARDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) POLICÍA PROVINCIAL. POSIBLE PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ADIESTRAMIENTO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, DE OLIVA. CRISTIAN MARIANO PELLIZA. DESAPARICIÓN Y MUERTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES DEL 10 DE JUNIO DE 2008. FALTA DE RESPUESTA. PEDIDO DE INFORMES.
- V) POLICÍA CAMINERA. PUESTO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SERVICIO DE TRANSPORTE A PERSONAS DISCAPACITADAS. CONTRATACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. DESEMPEÑO Y CAUSAS DE LA RENUNCIA DEL EX SECRETARIO, Y VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS CON LA FIRMA INFLUENCIA SRL. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. COMPARECENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.
- A') IPEM Nº 273 MANUEL BELGRANO, DE CRUZ DEL EJE. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.
- B') RÍO LOS SAUCES. OBRA DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C') PAICOR. CRITERIO DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BENEFICIARIOS. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- D') COUNTRY CARLOS PAZ GOLF CLUB, EN PROXIMIDADES DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO. POSIBLE AUTORIZACIÓN DE FUENTE ACUÍFERA O PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- E') VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. ADJUDICATARIOS QUE NO CUMPLIMENTARON CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO O FUERON ABANDONADAS, USURPADAS O ALQUILADAS. RECUPERO. PEDIDO DE INFORMES.
- F') EX INTENDENTE DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES HÉCTOR ZANI. RETIRO DE VALORES COMO EMPLEADO DEL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G') SECRETARÍA DE TRABAJO. CONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES, PERIODO 2008-2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H') PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. FONDOS. DEMORA EN LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I') GOBIERNO PROVINCIAL. DEUDA CON DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- J') EPEC. BONOS EMITIDOS PARA FINANCIAR LA NUEVA CENTRAL DE PILAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K') PARAJE EL SIMBOLAR, DPTO. CRUZ DEL EJE. OBRA DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- L') CIUDAD DE VILLA DOLORES. OBRA DE GAS NATURAL. APORTE NO REINTEGRABLE POR PARTE DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- M') PROGRAMA "INTERNET PARA EDUCAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N') SECRETARÍA DE TRANSPORTE. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE INTERUBANO. PEDIDO DE INFORMES.
- O') LOCALIDAD DE BERROTARÁN. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

- P') PROGRAMA "CÓRDOBA CON ELLAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') OBRA CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRÉSTAMOS OTORGADOS ENTRE 2000-2010. PEDIDO DE INFORMES.
- S') DEPENDENCIAS HOSPITALARIAS PROVINCIALES. PROBABLES IRREGULARIDADES EN DONACIÓN DE SANGRE. PEDIDO DE INFORMES.
- T') MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SUBSIDIOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS A ASOCIACIONES, FUNDACIONES, CÁMARAS, ETC. PEDIDO DE INFORMES.
- U') FIRMA LOBO AMBIENTAL SRL. REQUISITOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE PLANTA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- V') PREDIO "PARQUE DEL DEPORTE", EN LA RESERVA ECOLÓGICA DEL SUQUÍA. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- W') ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS PROVINCIALES. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. PEDIDO DE INFORMES.
- X') PARQUE EÓLICO. PROYECTO DE INVERSIÓN Y CONVENIO CON ELECTROINGENIERÍA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Alarcia.
- **Sr. Alarcia.** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 50, inclusive, del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Busso).** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 50, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6359/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la situación del Hospital Regional Dr. René Favaloro In Memorial de Huinca Renancó, especialmente respecto a la habilitación del Servicio de Terapia Intensiva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6418/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al rastreo y acciones del Ministerio de Salud relacionados con la aparición del insecto flebótomo transmisor de la Leishmaniasis.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6639/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible locación de un inmueble en la localidad de Unquillo para el funcionamiento total o parcial del Hospital Regional.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6777/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención del servicio de emergencias 136 en relación al siniestro ocurrido el 13 de diciembre en barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6414/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la Revista "Educando", editado por la Dirección del IPEM Nº 281 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6416/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento de certificados de inspección final, a empresas y comercios, por la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6421/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Capítulo 18 -Protección contra Incendios- de la Ley Nacional Nº 19.587 en edificios públicos provinciales.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6436/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y la Policía Caminera, procedimientos realizados el 29 de octubre en la autopista entre Pilar y Laguna Larga, tipos de operativos por alerta meteorológica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6443/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento si el 27 de noviembre fueron censadas 40 familias de nacionalidad boliviana residentes en la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6463/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al accionar de la Empresa Caminos de las Sierras en la prevención de accidentes ante cambios climatológicos y al control de la calzada y zonas aledañas, en virtud de lo acontecido en la autopista Córdoba-Villa María, entre Pilar y Laguna Larga.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6469/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el trágico accidente ocurrido sobre la autopista Córdoba - Villa María, a la altura del km 655 el pasado 28 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6478/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a criterios de distribución y gastos de publicidad y propaganda del Gobierno Provincial en el año 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6563/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos de publicidad oficial en el periodo 1 de enero al 31 de octubre de 2010.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6580/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la policía caminera en el control ubicado en la salida sur de la ciudad de Brinkmann.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6872/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del "Parque de las Tejas" y el envío de los convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6873/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6879/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen del Gobierno Provincial, desde el año 2009.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6894/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado y resguardo de piezas y objetos considerados de valor o interés cultural desde la demolición de la Casa de Gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6917/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la posible participación

de personal de la Policía Provincial en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país en el periodo 2008-2010, así como la posibilidad que se reitere en el año en curso.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7004/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la desaparición y muerte del paciente Cristian Mariano Pelliza, quien estaba internado en el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7014/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de respuesta al pedido de informes del 10 de junio de 2008, referido al problema suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas por sobrefacturación de servicios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7017/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el puesto de la Policía Caminera sobre la Ruta Provincial Nº 1, desde su inicio en la intersección con la Ruta Nacional Nº 19 hasta el límite con la provincia de Santa Fe.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7039/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9769.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6579/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Matar, Poncio, Rossi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a contrataciones que efectúa el Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de prestar el servicio de transporte a personas discapacitadas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 25 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6826/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a investigaciones administrativas referidas al ex Secretario de la Juventud, Sr. Luciano Donadi.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 26 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7109/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Reparación de Viviendas por un monto de \$ 12.000.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 27

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7127/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM Nº 273 Manuel Belgrano de la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7130/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de reordenamiento del sistema de riego del río Los Sauces.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7140/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita la comparecencia del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia (Art. 101 CP), para que informe sobre el criterio de selección y eliminación de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 30

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7147/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua al Country Carlos Paz Golf Club, ubicado en proximidades de la Comuna de San Antonio de Arredondo.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7148/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al recupero de viviendas entregadas por el Gobierno Provincial, cuyos adjudicatarios no cumplimentaron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6926/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Sr. Héctor Zani, ex intendente de la ciudad de Villa Dolores, es empleado de la provincia y si retiró desde la sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos cheques a favor de la municipalidad de la mencionada ciudad o de cualquier otra de la región.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

6913/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a controles desarrollados por la Secretaría de Trabajo en establecimientos urbanos y rurales en el periodo 2008 - 2010.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes-

7375/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la demora en la distribución de los fondos provenientes del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35 Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

7402/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que registra el Gobierno Provincial al 31 de diciembre de 2010 con distintos organismos provinciales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36 Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

7413/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Matar y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los bonos emitidos por la EPEC para financiar la Nueva Central Pilar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 37 Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

7502/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué etapa se encuentra la obra de agua potable en el Paraje El Simbolar, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 38 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7511/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Giaveno, Pozzi y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Convenio Nº 283/2000 de un aporte no reintegrable para la obra de gas natural en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7512/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa "Internet para Educar".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 40 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7523/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a las acciones de la Secretaría de Transporte en materia de transporte interurbano.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 41 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7529/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a medidas de seguridad en la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7603/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Dressino, Cargnelutti y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del Programa "Córdoba con Ellas".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7607/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roganti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución y costo de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 44

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7611/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los préstamos otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba en el período 2000 a 2010 por encima de las franquicias permitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7614/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Dressino, Matar, Nicolás, Poncio, Pozzi, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Razzetti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y probables irregularidades en lo relativo a la donación de sangre producidas en dependencias hospitalarias provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7619/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si se otorgaron u otorgan subsidios para la realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras u otras personas físicas o jurídicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7535/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe si la firma Lobo Ambiental SRL ha cumplimentado los requisitos para el inicio de actividades de una planta de saneamiento ambiental en la localidad de Estación General Paz.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

7654/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se hicieron y aprobaron estudios de impacto ambiental en el predio denominado Parque del Deporte, que se ejecutaría en la Reserva Ecológica del Suquía y donde actualmente se levantan el Estadio Mario Alberto Kempes y el IPEF.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 49 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7908/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Matar, Razzetti, Rossi, Cargnelutti, Giaveno, Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al seguro de responsabilidad civil de establecimientos educativos públicos provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7915/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de inversión de un parque eólico y los términos del convenio suscripto con Electroingeniería.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

-7-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Busso).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVI

8203/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, adhiriendo al 75º aniversario de la creación del centro educativo "Modesto Maranzana Marchetti" de la localidad de El Vence, departamento Tulumba, a llevarse a cabo el día 2 de noviembre.

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XXVII

8202/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye el Anexo I y modifica el artículo 42 de la Ley Nº 9235 –de seguridad pública- y el artículo 93 de la Ley Nº 9728 –del personal policial de la provincia-, referidos a las direcciones generales del organigrama del cuerpo y al pago de la liquidación de haberes del personal policial que ha sido puesto en situación de tareas no operativas por cuestiones médicas.

Sr. Presidente (Busso).- Se giran a las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

-8-

LEY Nº 9593, DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD FISCAL. ARTÍCULO 1º (EXCLUSIÓN DEL INMUEBLE EN LA LOCALIDAD LA POBLACIÓN). MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas, con la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 6474/L/10, con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas, que será leída por Secretaría a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de octubre de 2011.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Héctor O. Campana S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 6474/L/10, proyecto de ley iniciado por todos los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y el legislador Bischoff, modificando el artículo 1º de la Ley 9593, de Enajenación de Inmuebles de Propiedad Fiscal, excluyendo al inmueble de la localidad de La Población inscripto en la matrícula número 426.705 del Registro de la Propiedad.

Hugo Pozzi

Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente: solicité la palabra a fin de informar el proyecto de ley 6474, por el que se solicita la modificación del Anexo I del artículo 1º en la Ley 9593, en los alcances de la referida ley en el inmueble incluido en el punto 30 del Anexo, conforme a la siguiente identificación.

Antes de continuar permítame, señor presidente, hacer un breve repaso histórico de la localidad acerca de la cual está en tratamiento sobre tablas el mencionado proyecto: la localidad de La Población.

Alrededor del año 1626, el Gobernador Alonso de Vera y Zárate hizo merced de las tierras de San Javier y Yacanto a don Miguel de Maldonado. Después de pasar varios años y varios dueños, en 1717, don Cristóbal Barbosa las adquiere en un remate público, y a su muerte pasaron a sus hijos; en su testamento de 1764, dice que el paraje que hoy se llama La Población formaba parte de una encomienda que con todos sus aborígenes fue propiedad de Miguel de Vilches.

La falta de un nombre que caracterizara a la aludida propiedad hizo que se llamara "La Población de Vilches". Luego de unos años se simplificó, quedando en forma definitiva con el nombre de La Población. Al ir pasando sus herederos y vendiéndose por partes fue formándose el pueblo, un pueblo bellísimo que, sin duda alguna, parió a hombres de verdaderos nombres como la figura del doctor Manuel Lucero, quien presidiera la Honorable Cámara de Senadores, quien jugara de niño hasta los ocho años de edad, tiempo en el que se trasladara a la Capital y pasara a ser un orgullo de todos los cordobeses como político presidiendo la Honorable Cámara y siendo Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros importantísimos cargos.

Pero también ese pueblo atesoró y adoptó a quienes se enamoraron de su belleza y de su paisaje, como el eximio artista, pintor, Luis Tessandori, quien a su muerte dejó en su casa un museo que hoy exhibe las obras que dan testimonio de su calidad artística.

Mas quiero referirme a un hombre que luego de haber adquirido varias propiedades se fue desprendiendo de ellas: don Valdemar Shitbsted. Una de sus propiedades fue el Hostal Champaquí, una de las construcciones más antiguas que hoy se mantiene en este pueblo. Luego procedió a la donación de terrenos para lo que es hoy la plaza pública en la localidad de La Población; la construcción de la comuna y, lo que es más importante, un hombre con visión de progreso pensaba y soñaba con un pueblo pujante que se desarrollara al pasar los años, y para que ello fuera posible, pensaba que debería existir un verdadero proyecto de educación, por lo que dispuso la donación de un inmueble de 22.263 metros para que fuera destinado a un proyecto de educación pública, capacitación laboral y técnica al pasar de los años. Esto era pensar en grande, esto era soñar con un pueblo que es una verdadera postal de este patrimonio bellísimo que tiene nuestra Provincia en estas serranías de los comechingones.

Cuando se dispone el tratamiento de la Ley 9593, que autoriza a la Provincia de Córdoba a enajenar 58 inmuebles pertenecientes al patrimonio provincial, sin duda alguna, entre las antecitadas propiedades figuraban 8.592 metros cuadrados de terreno que pertenecían a la matrícula 426.705, siendo ésta parte de una mayor superficie perteneciente a la Escuela Manuela Cabral de Terzaga. Nosotros considerábamos que había habido un error en esto, ya que en el año 1951 don Valdemar dona este terreno al Gobierno nacional para que se construya allí el nuevo edificio de la Escuela Nacional Nº 60, dejando inaugurada el Gobierno de Juan Domingo Perón, el 14 de septiembre de ese mismo año, una escuela bellísima, que hoy se mantiene intacta su estructura.

Cuando apareció una parte de este inmueble en venta, pensábamos junto a mi bloque que había un error que seguramente podíamos enmendar, ya que lo que se ponía en venta era parte de un terreno que estaba destinado a la construcción de futuros proyectos educativos relacionados con la educación técnica y no formal. Esto se iba a realizar en un espacio de la escuela denominado El Bosque; dicho nombre se debía a que el establecimiento poseía un

bosque temático con una importante variedad de plantas nativas con las que se trabajaba en la educación en la escuela primaria.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, quiero destacar este gesto del Gobierno provincial. En primer lugar, por haber dado lugar al tratamiento en esta Legislatura de un tema tan importante como este, relacionado con la educación de un pueblo. Asimismo, reconozco la actitud de esta honorable Legislatura, porque gestos como estos no estamos acostumbrados a ver con frecuencia. A veces un error puede surgir, pero lo más importante es que se pueda dar lugar a la enmienda de estos errores.

Con este proyecto separamos este terreno de la venta de los 58 inmuebles para la comunidad de La Población, a fin de que los sueños de don Valdemar Shitbsted se hagan realidad, y para que todos los hijos de ese pueblo, que ya cuenta con una matrícula permanente de 110 alumnos en la escuela primaria, continúen sus estudios secundarios. Muy pronto, con la corrección referida a esta fracción de inmueble que pertenece a la escuela, vamos a poder construir un salón de educación no formal para luego convertirlo en escuela secundaria.

Señor presidente, señores legisladores: el sueño de don Valdemar Shitbsted se ha hecho realidad. Al inmueble que él donó con el corazón, con el pensamiento en el futuro de sus hijos, de este pueblo tan hermoso, hoy esta Legislatura -que por error lo incluyó en una venta- lo devuelve al patrimonio de Educación, para que podamos soñar, para que podamos alegrar nuestros corazones.

Con orgullo vemos que esta Legislatura está a punto de corregir, de enmendar un error, que hay un gobierno que sabe que cuando se comete un error podemos debatirlo en este recinto y podemos corregirlo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Genta.

Sra. Genta.- Señor presidente, señores legisladores: quiero mencionar, con relación al proyecto de ley en tratamiento, que tanto esta Legislatura como el presidente comunal de la localidad La Población del Departamento San Javier, el señor Abratte, desde hace varios meses venimos realizando gestiones, ante distintos estamentos del Ejecutivo provincial, a fin de lograr la desafectación del inmueble de la lista de inmuebles sometidos a enajenación, de acuerdo a la Ley 9593 que hoy tratamos de modificar.

Precisamente a raíz de estas gestiones, ya existía en el seno del oficialismo el convencimiento de la necesidad -y la decisión política- de proceder a la desafectación del inmueble de propiedad fiscal de aquella localidad; o sea que de hecho ya se había desafectado.

Por todo ello, no puedo más que manifestar que me siento complacida ante este proyecto que estamos tratando.

Por último, hay un párrafo, en el artículo 2º del proyecto, que consagra esta decisión, poniendo el inmueble a disposición de la órbita del Ministerio de Educación, destinándolo a los mejores fines que pudieren habérsele dado a este bien.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Muchas gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el texto propuesto por la Comisión de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Busso).- En consideración en general el proyecto 6474/L/10, tal como lo despachara la Comisión de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Busso).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 06474/L/10 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Anexo I del Artículo 1º de la Ley 9593 y exclúyase de los alcances de la referida ley el inmueble incluido en Punto 30 del Anexo, conforme la siguiente identificación:

Nomenclatura Catastral	Departamento	Localidad	Dirección		Sup. Venta	Matricula
2903320101005010	San Javier	La Población	Valdemar Shitbsted Esq. Público	Cno.	8.592,00	426.705

Artículo 2º.- Suspéndese todo proceso de desafectación y enajenación que importe principio de ejecución o ejecución misma de la facultad concedida al Poder Ejecutivo Provincial, en lo referente al inmueble listado en el Punto 30 del Anexo I referido, identificado e inscripto en la Matrícula Nº 426.705 del Registro de la Propiedad Inmueble de Córdoba.

Artículo 3º.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4º.- De forma.

Ítalo Gudiño, Norma Poncio, María Calvo Aguado, Edmundo Razzetti, Alfredo Cugat, Miguel Nicolás, María Matar, Hugo Pozzi, Ana Dressino, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Alicio Cargnelutti.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2000, fecha en que el Gobierno de Unión por Córdoba promovió la sanción de las denominadas leyes de "El Nuevo Estado", el bloque de la UCR ha venido objetando reiteradamente todos y cada una de las disposiciones que amenazan y son llave de la liquidación del patrimonio de todos los cordobeses.

En esta oportunidad, una vez mas, causa estupor confirmar que la sanción de la Ley 9593 (30 de Diciembre de 2008) ha incluido como inmueble sujeto a desafectación y enajenación, la propiedad colindante y parte de mayor superficie donde actualmente funciona la Escuela "Manuela de Terzaga" en la localidad de La Población.

Causa estupor, reiteramos, porque en el momento de aprobarse la ley, nuestro bloque hizo severas advertencias sobre esta venta en bloque de importantes propiedades de la Provincia bajo la excusa de que los inmuebles incluidos no eran necesarios para el cumplimiento de sus funciones, o lo que es peor, se desafectarían de su finalidad específica.

En aquella ocasión, en virtud a las quejas y reclamos expresados por los vecinos de Oliva (también perjudicados por esta venta forzosa de parte de la superficie de la Colonia), decíamos: "...debemos legislar por los principios que decimos defender; al fin y al cabo, parece que la locura y la irracionalidad no sólo la padecen los internos del Hospital de Oliva", para finalizar la intervención dejando sentado el rechazo contundente de nuestro bloque al proyecto de ley en tratamiento.

El debate de la ley 9593, pese a tratarse en la última sesión del año 2008 –con el apuro que implica- duró largos y extensos minutos. Estuvo envuelto de sospechas y acusaciones. Pese a ello, nuestro bloque dejó claramente expuesto el rechazo a la ley, temiendo en aquel entonces, lo que hoy confirmamos dando lugar a esta presentación.

Aquella desconfianza hoy es peligro latente, y se convierte en osadía, en irresponsabilidad notoria y aparente, en definitiva, en incapacidad para gestionar. Sin embargo escuchamos, entre las bondades de la iniciativa que el: "...proyecto solamente busca que el producido esté dirigido a sostener responsablemente la administración provincial, a través de destinos específicamente determinados por la normativa vigente" (Versión taquigráfica de la sesión del 30 de Diciembre de 2008, Expresión del miembro informante de la mayoría, Leg. Busso).

Decimos irresponsabilidad manifiesta, porque la Matrícula 426.705 que solicitamos excluir del proceso de desafectación y enajenación de la Ley 9593, es la correspondiente a la superficie que hoy ocupa la Escuela "Manuela de Terzaga" en la localidad de La Población. Dicha Matrícula presenta en la descripción del inmueble: una fracción de terreno de 22.263 mts 2 de superficie, es decir, la parcela de terreno de 8592 m2 sometida a la venta, es parte de la propiedad que ocupa hoy la escuela, y lo que es tan grave y absurdo, ha sido objeto de un proceso de mensura y subdivisión de la propiedad escolar, para una vez, fraccionado, ofrecerlo al mejor postor.

Hoy, venimos a requerir la exclusión urgente de la Matrícula 426.705 (Inscripción dominial al Registro de la Propiedad Inmueble) de los inmuebles sometidos a enajenación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, suspendiendo todo proceso iniciado con ese fin, de manera que, podamos garantizar a la comunidad educativa de La Población (Dpto San Javier), el mantenimiento del inmueble bajo dominio estatal.

Funda la petición desde otra visión, el hecho –inadvertido entendemos- de que la localidad mencionada no cuenta con educación de nivel medio y que atento el crecimiento poblacional verificado en los últimos años, la creación de dicho nivel educativo con la construcción del edificio correspondiente, es una necesidad a proyectar y concretar en un plazo inmediato, y que no puede estar sujeto a cuestiones ni

discusiones presupuestarias.

En ese orden de ideas, enajenar una propiedad parte de la superficie de la escuela primaria, es una torpeza de gestión imperdonable. No puede haber tantas inadvertencias. Las consecuencias de esta decisión son demandadas por las generaciones presentes y futuras.- Desde esta Legislatura, tenemos la posibilidad de enmendar estos errores.

Por los fundamentos vertidos y los que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Ítalo Gudiño, Norma Poncio, María Calvo Aguado, Edmundo Razzetti, Alfredo Cugat, Miguel Nicolás, María Matar, Hugo Pozzi, Ana Dressino, Carlos Giaveno, Dante Rossi, Alicio Cargnelutti.

DESPACHO DE CÁMARA EN COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 6474/L/10, iniciado por los legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Razzetti, Cugat, Nicolás, Matar Pozzi, Dressino, Giaveno, Rossi, Cargnelutti y Bischoff, modificando el artículo 1º de la Ley Nº 9593 -de Enajenación de Inmuebles de Propiedad Fiscal- excluyendo al inmueble de la localidad de La Población, inscripto en la Matrícula Nº 426.705 del Registro de la Propiedad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Elimínase el punto 30 del Anexo I de la Ley Nº 9593 quedando el inmueble allí detallado -identificado como lote de terreno ubicado sobre calle Valdemar Shitbsted esquina camino público de la localidad de La Población, Departamento San Javier, con una superficie de ocho mil quinientos noventa y dos metros cuadrados (8.592,00 m²), Nomenclatura Catastral 2903320101005010, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Nº 426.705-, fuera de los alcances de la referida norma y afectado al uso público del Estado Provincial.

Artículo 2º.- El inmueble descripto en el artículo anterior queda bajo la órbita administrativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y será destinado a la Escuela "Manuela de Terzaga" de la localidad de La Población, para el desarrollo de todas las actividades vinculadas a ese establecimiento educativo.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V/H

-9-

- A) DÍA MUNDIAL POR LA DONACIÓN Y EL TRANSPLANTE DE ÓRGANOS. ADHESIÓN.
- B) 10° OLIMPÍADAS COMUNICACIONALES Y 9° ENCUENTRO DE ARTE Y MOVIMIENTO, EN LABOULAYE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) LOCALIDAD DE DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. "CAPITAL PROVINCIAL DE LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL". DECLARACIÓN. SOLITUD AL P.E.
- D) DRA. JANE GOODALL, PRIMATÓLOGA INGLESA. VISITANTE ILUSTRE. DECLARACIÓN.
- E) CENTRO EDUCATIVO "GABRIELA MISTRAL", DE LOS ALFALFARES, DPTO. GENERAL ROCA. 75°ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- F) CURSO DE GRADO "MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS EN OPOSICIÓN A GENOCIDIOS Y DISCRIMINACIÓN", EN LA FAMAF, UNC. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) DÍA INTERNACIONAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA TARTAMUDEZ. ADHESIÓN.
- H) 23° CERTAMEN LITERARIO DE PROSA Y POESÍA, EN JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) 1º TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO, EN VILLA SARMIENTO, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CONFERENCIA SOBRE "TURISMO EN EL INTERIOR Y MEDIO RURAL EN ANDALUCÍA. ESTRATEGIA DE TURISMO SUSTENTABLE", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
 - K) EVENTO "EMPRENDER RÍO CUARTO 2011", EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN.
- L) PRIMERAS JORNADAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- M) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) SEMINARIO TÉCNICO NACIONAL DE LA ESCUELA DE KARATE-DO MIYAZATO, EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.

- O) MUESTRA COLECTIVA DE LAS ARTISTAS GRACIELA AUCHTER, MARIELA GIAQUINI Y NILDA MEDIAVILLA, EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER. BENEPLÁCITO.
- P) PRIMER FESTIVAL DE FOLKLORE CORDOBÉS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- Q) 2º CONGRESO ODONTOLÓGICO DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- R) CENTRO EDUCATIVO "MODESTO MARANZANA MARCHETTI", DE LA LOCALIDAD DE EL VENCE, DPTO. TULUMBA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Busso).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos: 7931, 8172, 8177, 8178, 8180, 8181, 8182, 8187, 8188, 8189, 8190, 8191, 8194, 8195, 8197, 8198, 8199 y 8203/L/11, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Busso).-Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: como todos sabemos, Devoto es una localidad del Departamento San Justo que se halla a 190 kilómetros al Este de la Capital provincial, con una población aproximada de 7.000 habitantes.

Esta localidad cuenta con una base de desarrollo y crecimiento cimentado en el sistema solidario, con principios y valores como la solidaridad, confianza, creatividad y trabajo común, revalorizando, de esta manera, la cultura del trabajo.

Entre las distintas entidades que integran la fuerza de la economía social en dicha localidad debemos mencionar a SanCor Cooperativas Unidas Limitadas, Cooperativa de Tamberos "El Trabajo" Limitada, Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Limitada, Cooperativa de Trabajo "El Progreso" Limitada, Cooperativa Agropecuaria de Consumidores y Productores Limitada, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Devoto Limitada, Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, Federación de Centros Juveniles Agrarios, Cooperativistas Zona SanCor, Asociación Mutual Personal SanCor; todas ellas trabajan permanentemente para paliar las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Desde hace un tiempo, dichas entidades vienen trabajando en un proyecto denominado "Devoto Solidario", cuyo principal objetivo es promocionar y difundir el sistema cooperativo y mutualista en la sociedad, sembrando valores en los niños y capacitando a los jóvenes.

Las diferentes actividades que desarrollan los sistemas cooperativos y mutualistas locales están, sobre todo, direccionadas a satisfacer necesidades de sus asociados y de la comunidad en general brindando servicios, producción, transformación y comercialización de lo producido en mercados locales, nacionales e internacionales.

La participación del ser humano común, asumiendo un rol protagónico en los procesos socio-económicos en la sociedad en que vive, es la principal fortaleza de la doctrina cooperativista y mutualista.

Hoy, con alegría, celebramos que el esfuerzo que diariamente realizan dichas entidades de economía social para mejorar el bienestar de la población y, en particular, el trabajo que se ha llevado adelante en este proyecto "Devoto Solidario" hace que hoy la localidad de Devoto sea declarada Capital Provincial de las Entidades de Economía Social, transformando una idea y un sueño en una realidad.

Esperamos que desde esta nueva Capital Provincial de la Economía Social los valores y principios que inspiran el sistema cooperativo y mutualista, entre ellos el principal: la solidaridad, sean difundidos y transmitidos al resto de las localidades de la Provincia de Córdoba y de allí a todo nuestro país.

Para terminar, señor presidente, quiero agregar que todo el Este de la Provincia de Córdoba, poblado principalmente por inmigrantes italianos -europeos, pero fundamentalmente italianos- hizo de las actividades asociativas un motivo principal para lograr el desarrollo. Que hoy una localidad de esa zona, como es la localidad de Devoto, sea declarada Capital Provincial de las Entidades de Economía Social es no solamente un orgullo y un motivo de satisfacción para los devotenses sino también para todos los habitantes del Este cordobés y, fundamentalmente del Departamento San Justo. Aspiramos a que estos valores sean transmitidos, sembrados e inculcados en el resto de las poblaciones, porque estamos

convencidos de que una de las mejores formas de llegar a desarrollar nuestras comunidades es a través del desarrollo de las entidades de economía social, ya sean estas cooperativas, mutuales o de otra forma.

Como hombre del Departamento San Justo me siento realmente orgulloso de la aprobación de este proyecto de declaración, y agradecemos a todos los legisladores que harán realidad este sueño de los habitantes de Devoto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Gracias, señor legislador.

PROYECTO DE DECLARACION - 07931/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial por la Donación y el Trasplante de Órganos", a conmemorarse el 26 de octubre de cada año, con el objetivo de formar y generar conciencia sobre la importancia de donar órganos y tejidos.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El 26 de octubre se recuerda el Día Mundial por la Donación y el Trasplante de Órganos. El objetivo de esta fecha es contribuir a generar conciencia en la población sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, además de estimular los valores que están asociados al trasplante: transparencia, equidad, seguridad, eficiencia, esperanza y altruismo.

Esta fecha se conmemoró por primera vez en el año 2005, en Ginebra, Suiza. Con el fin de desarrollar y promover esta fecha, se creó la fundación Fairtransplant. Dicha entidad se creó para hacerse cargo de la organización del evento y partir de allí, continuó apoyando la donación de órganos, organizando otros eventos y facilitando información y material de difusión en el campo de la donación de órganos y los trasplantes.

De esta manera, Fairtransplant posibilita la continuidad del Día Mundial por la Donación y el Trasplante, apuntando a aumentar la colaboración de todos los grupos que trabajan en esta temática. Por otro lado, la fundación se opone a la comercialización de la donación de órganos tanto a escala local, como nacional y mundial.

El organismo responsable de la Procuración y el Trasplante de Órganos y Tejidos en nuestro país es el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), una entidad estatal de derecho público que se encarga de impulsar y coordinar el sistema conformado por los organismos jurisdiccionales responsables de la procuración e implante de órganos en cada una de las provincias.

Más de allá del conocimiento de la población de la importancia de la donación de órganos e incluso de apoyar estas campañas, a nivel mundial miles de personas sufren o mueren esperando un trasplante.

En el mundo se realizan alrededor de 65.000 trasplantes de órganos al año. Se estima que entre 150.000 y 200.000 personas se encuentran actualmente en espera de un trasplante; y ello puede realizarse gracias a la voluntad de aquellos que donan sus órganos de manera altruista y desinteresada.

Es nuestro deber como legisladores difundir, promover y proveer los elementos necesarios para fortalecer en la conciencia de nuestro pueblo la importancia de la donación de órganos, dado que ello permite no sólo salvar seres humanos o mejorar su calidad de vida, sino también dar continuidad al ciclo vital.

Fechas como la que estamos conmemorando, también deben ser destinadas para expresar un profundo agradecimiento a quienes que han tomado la decisión de donar los órganos de seres queridos fallecidos, llevando esperanza para las personas que esperan ansiosamente la herramienta para una posibilidad de seguir viviendo.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Alicia Narducci.

PROYECTO DE DECLARACION - 08172/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las 10º Olimpíadas Comunicacionales y el 9º Encuentro de Arte y Movimiento, organizadas por el IPEM Nº 278 "Malvinas Argentinas", a realizarse en la localidad de Laboulaye, los días 20 y 21 de octubre de 2011.

Sergio Busso i Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En un mundo y en un tiempo en el que la comunicación desempeña un rol trascendente, la escuela debe trabajar con sus alumnos dentro de los ámbitos de la comunicación y otorgarles los diversos códigos que se presentan, sumando los nuevos, a los ya establecidos y tradicionales.

El objetivo que el IPEM Nº 278 "Malvinas Argentinas" persigue con esta convocatoria es reunir en su

seno, durante dos jornadas, los trabajos de estudiantes de diferentes establecimientos educacionales que cursen sus estudios en el último año de la EGB2 (6º grado primaria), el CBU (1º, 2º y 3º año del nivel medio), Polimodal (4º, 5º y 6º año nivel medio); y los CENMA y que en esa oportunidad cada grupo participante pueda comunicar con libertad de expresión el resultado de un trabajo realizado previamente sobre un tema predeterminado, en el que los alumnos guiados por docentes apliquen sus conocimientos y creatividad. Este proyecto originado en el seno del Departamento de Ciencias Sociales de este IPEM, se realiza desde el año 2002, en forma ininterrumpida, convocando a alumnos de diferentes niveles y localidades de la región: Melo, Serrano, Villa Rossi, Jovita, General Levalle, Rosales, Huinca Renancó, Ucacha, Leones, Vicuña Mackena, acompañados por uno o dos docentes.

Estas Olimpíadas tiene como objetivo la participación activa de docentes y alumnos en proyectos conjuntos que permiten la experimentación y verificación de los campos de acción de las ciencias sociales, naturales, de las nuevas tecnologías; desarrollando nuevas formas de búsqueda, adquisición creación de medios de información y se capaciten en el uso de herramientas informáticas de diseño de productos multimediales, gráficos, orales, digitales aplicando técnicas metodológicas de aula-taller.

Con respecto a los alumnos se espera que puedan:

- Expresarse libremente por medio de distintos lenguajes, trasponiendo los conocimientos teóricos a situaciones concretas de comunicación.
- Trabajar en equipo, respetando las posturas e ideas de sus pares aceptando los logros alcanzados y las limitaciones que se presenten.
 - Revalorizar sus proyectos creativos participando en los distintos roles que propone la olimpíada.
- Relacionarse con sus pares de diferentes establecimientos educacionales compartiendo activamente la jornada central de las olimpíadas.

Las nuevas propuestas educativas requieren de un profesional que pueda problematizar la realidad, hacer una lectura crítica y un análisis exhaustivo, ya que uno de los fines de la política educativa es formar ciudadanos, más que habitantes, por ello los docentes que participan de estas Olimpíadas tienen la posibilidad de:

- Desarrollar competencias para el trabajo en red, ya que una de las características es poder acordar líneas de acción con otras instituciones, abordar propuestas metodológicas y generar un pensamiento colectivo.
- Consolidar el trabajo en equipo institucional e interinstitucional y así enriquecer posturas, compartir puntos de vista e instalar el debate que permite superar miradas unidireccionales.
- Poseer una mirada interdisciplinaria del currículo, ya que un mismo problema puede ser tratado de manera holística, siendo analizado desde todas las áreas del conocimiento. En este contexto el coordinador debe poseer una mirada superadora de su propia disciplina y trabajar el problema como un todo.
- Contribuir a la actualización de los docentes fomentando en los mismos una actitud activa y crítica frente a su rol de educadores.

Cada año se elige en forma conjunta con los docentes coordinadores de grupo un tema de actualidad. Así han pasado: "Los valores", "La mujer en el mundo", "La guerra y la paz", "Argentina en el mundo", "Mitos y leyendas", "Héroes y/o antihéroes", "familia" y para ciclo el tema es: "la música" – el mismo podrá ser abordado, desde distintas perspectivas y/o disciplinas, considerando las distintas culturas, épocas, civilizaciones, etc. y analizándolo desde la mirada que el grupo desee.

Las expresiones comunicaciones en las que podrán participar son:

Expresión gráfica:

Los trabajos podrán presentarse en los siguientes formatos:

- Revista y/o relato con fotos hasta 12 páginas (incluidas las retiraciones de tapa y contratapa)
- Diario: soporte papel tamaños: carta, A4, A3 o tabloide, hasta cuatro páginas de ambos lados.
- Campaña publicitaria: en formatos afiche, volantes, folletos y las distintas expresiones dentro de un medio gráfico.
 - Historieta: a color o en blanco y negro.
 - Muestra de fotos: con un máximo de 10 fotografías.

Expresión oral:

Los trabajos podrán realizarse en los formatos de programa radial o radioteatro. Deberá ser presentado por duplicado en soporte CD o DVD, una copia quedará para vla Institución organizadora.

Expresión audiovisual:

El trabajo final se realizará por medio de un video producción audiovisual con formato de cortometraje, con una duración mínima de cinco (5) minutos y máxima de formato de cortometraje, con una duración máxima de veinte (20) minutos. Deberá ser presentado por duplicado en soporte CD o DVD, una copia quedará para la institución organizadora.

Expresión digital:

Los trabajos deben tener como soporte la computadora. Pueden utilizarse como herramientas de trabajo los utilitarios de PC: presentación con Power Point, sitio web y blog y todos los programas que permiten trabajar con estos. El trabajo deberá presentarse por duplicado en soporte CD o DVD, una copia quedará para la institución organizadora. Duración máxima: hasta 15 minutos.

Los trabajos en todas sus expresiones serán expuestos al público en general en un aula especial o espacio determinado oportunamente por la institución organizadora; y e forma privada ante el jurado evaluador. Este año durante los días 20 y 21 de octubre.

La modalidad de presentación será con una breve explicación introductoria a cargo de los integrantes del grupo tanto en la instancia pública como privada ante el jurado evaluador, y acompañados por el/la docente coordinador/a como oyente.

La exposición ante el jurado deberá realizarse con el cuaderno de campo y/o borradores de trabajo para demostrar el proceso de elaboración del trabajo presentado. Por su parte, el jurado evaluador podrá

realizar las preguntas que considere pertinentes.

Al finalizar cada jornada se entregan menciones y reconocimientos los participantes, jurados y coordinadores de grupos.

Se realiza la reunión de coordinadores de grupo para elegir el tema del próximo año y realizar la autoevaluación de las jornadas, las que se utilizarán para modificar y/o ampliar el reglamento, el desarrollo de las jornadas, elección de jurados, etc.

Por otra parte desde hace nueve años se desarrolla el "Encuentro de Arte y Movimiento", que desde el año pasado se ha unificado con las Olimpíadas. El arte, la música, la expresión corporal, la gimnasia se unen en un proyecto interdisciplinario en el que los alumnos acompañados por sus docentes muestran su creatividad, su sensibilidad y conocimientos a la comunidad de Laboulaye y región.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene la realización de las 10º Olimpíadas Comunicacionales y el 9º Encuentro de Arte y Movimiento, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio Busso.

PROYECTO DE DECLARACION - 08177/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

A la localidad de Devoto del Departamento San Justo, "Capital Provincial de las Entidades de la Economía Social.

Hugo Pozzi, Dante RossiiError! Marcador no definido., Miguel Nicolás, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, Ana Dressino, Ítalo Gudiño, María Matar, Edmundo Razzetti.

FUNDAMENTOS

Devoto es una localidad del Departamento San Justo que se halla a 190 kilómetros al este de la capital provincial. Esta localidad cuenta con una base de desarrollo y crecimiento cimentado en el sistema solidario, con principios y valores como la solidaridad, confianza, creatividad y trabajo común revalorizando, de esta manera, la cultura del trabajo.

Las distintas entidades que integran esta comunidad trabajan permanentemente para paliar las necesidades de sus asociados y la comunidad en general. Desde hace un tiempo, vienen trabajando en un proyecto que se denomina "Devoto Cooperativo" cuyo principal objetivo es promocionar y difundir el sistema cooperativo y mutualista en la sociedad, sembrando valores en los niños y capacitando a los jóvenes.

Las diferentes actividades que desarrolla el sistema cooperativo y mutualista local están direccionadas a satisfacer necesidades de sus asociados y de la comunidad en general brindando servicios, producción, transformación y comercialización de lo producido en mercados locales, nacionales e internacionales.

La participación del ser humano común, asumiendo un rol protagónico en los procesos socioeconómico en la sociedad en que vive, es la principal fortaleza de la doctrina cooperativista y mutualista.

Las entidades que integran la fuerza de la economía social de esa población son:

- SanCor Cooperativas unidades Limitada
- Cooperativa de Tamberos "El Trabajo" Ltda.
- Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Ltda.
- Cooperativa de Trabajo "El Progreso" Ltda.
- Cooperativa Agropecuaria de Consumidores y Productores Ltda.
- Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Devoto Ltda.
- Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.
- Federación de Centros Juveniles Agrarios, Cooperativistas Zona SanCor.
- Asociación Mutual Personal SanCor.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Hugo Pozzi, Dante RossiiError! Marcador no definido., Miguel Nicolás, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, Ana Dressino, Ítalo Gudiño, María Matar, Edmundo Razzetti.

PROYECTO DE RESOLUCION - 08178/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Declarar "Visitante Ilustre a la Dra. Jane Goodall", primatóloga inglesa dedicada al estudio del comportamiento de primates, de extensa labor científica y activista de la divulgación y sensibilización a favor de la protección de la diversidad y la sustentabilidad de la vida en el planeta.

Carlos Alesandri.

FUNDAMENTOS

Los días 4 y 5 de noviembre Córdoba recibirá a la primatóloga Jane Goodall. Jane Goodall ha dedicado su vida al estudio del comportamiento de los chimpancés en África. Sus observaciones y descubrimientos son reconocidos internacionalmente. Desde hace varios años, también, se ha dedicado a

difundir sus estudios y a educar y promover estilos de vida más sostenibles en todo el planeta. Estuvo a cargo de la Dirección Científica del Gombe Stream Research Centre, en Tanzania, entre 1967 y 2003; y en el Gombe National Park, entre 1972 y 2003.

Ha sido nombrada Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas y Doctora Honoris Causa en más de 35 universidades.

Fundado en 1977 y con sedes en diferentes países, el Jane Goodall Institute impulsa una intensa labor de sensibilización orientada a las nuevas generaciones, especialmente a través de su programa Roots & Shoots, Raíces y Brotes, que se implementa en diversas regiones del planeta.

Tras la inspiradora visita de la Dra. Jane Goodall a nuestro país en octubre de 2009 nace Roots & Shoots Argentina, único en Sudamérica. Igualmente en Córdoba, tras ser nombrada Doctor Honoris Causa, las repercusiones e interés fomentado en la comunidad motivaron la unión de muchas personas a este movimiento. Raíces y Brotes se inspira en la filosofía de la Dra. Goodall "cada individuo es importante, cada individuo tiene un rol a desempeñar, cada individuo marca la diferencia".

Jane Goodall visita nuevamente Córdoba para dar una charla de esperanza, visitar a los activos miembros de Roots & Shoots Córdoba que trabajan desde el 2009 y multiplicar las tramas de esta red de compromiso socio-ambiental. Actualmente, los grupos que integran Roots & Shoots Córdoba pertenecen a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Escuela de Biología, de la UNC, escuelas primarias y secundarias y grupos comunitarios.

Que una persona como la Dra. Goodall, con su enorme trascendencia y reconocimiento internacional visite una vez más nuestra provincia, es algo que nos llena de orgullo y amerita que esta Legislatura la declare como una visitante ilustre de Córdoba.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alesandri.

PROYECTO DE DECLARACION - 08180/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 75º aniversario del Centro Educativo "Gabriela Mistral" de Los Alfalfares, Departamento General Roca, a celebrarse el día 28 de octubre del 2011.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Gabriela Mistral comienza a funcionar en 1930 en el paraje Los Alfalfares, ubicado a 17 Km. al Oeste de Villa Huidobro, como una Escuela destinada a impartir educación a 47 niños a cargo de la Srta. Zaida del Valle Romero Bustamante.

En 1936 queda oficializada la Escuela creándose un edificio propio que llevaría el nombre de la poetiza chilena Gabriela Mistral. El terreno donde está ubicado el Centro Educativo fue donado por el Sr. Santiago Geuna esto la calle por donde se accede a la escuela y la Cooperadora Escolar lleva su nombre. En ese entonces la docente era la Sra. María G. de Geuna.

En 1944 por traslado de la docente titular, es nombrada en su reemplazo la Srta. Ana Rivero oriunda de la Ciudad de Laboulaye, quien luego de contraer nupcias queda habitando la Escuela.

En 1953 debido a una Licencia de la Sra. Ana Rivero Álvarez, se desempeña como maestra suplente la Srta. Lidia Scarola. Al año siguiente, se desempeña como docente la Srta. Mirta MONGE oriunda de Villa Huidobro. En 1954 por refacciones edilicias de la Escuela, se dictó clases en el Galpón Ferrocarril.

En 1955 es nombrada titular la Srta. Ida María Comelli. Al traslado de la misma se desempeña la Srta. Elcira Formento hasta el año 1967.

En Agosto de este año, el Consejo de Educación nombra a la Srta. Edith Olsece, y debido a que esta no podía continuar desarrollando su tarea, su nombramiento fue declarado nulo y se cierra la Escuela. Esta situación motivo que los padres y por intermedio del Secretario de la Cooperadora, el Sr. Jorge Alesso se logran entrevistas con autoridades del Consejo de Educación para que los niños no perdieran el año escolar y gracias a estas gestiones, en el mes de Octubre del mismo año se hizo cargo del Centro Educativo la Srta. Elvira Gómez.

En 1968 la Escuela por primera vez participa en los actos y desfile del 25 de Mayo.

En 1973 por traslado de la Srta. Elvira Gómez se hace cargo de la Institución la Sra. Susana Lino. Tres años más tarde, se viaja a Córdoba para conseguir fondos con los cuales se arregla el techo del edificio cambiando las tejas por chapas y se instala el agua en todo el edificio escolar.

En 1976 la Sra. Graciela R. de Soto presenta su renuncia por no poder seguir viajando diariamente desde la Localidad de Villa Huidobro. La Escuela se cierra nuevamente por falta de Docentes. En el mes de Julio de ese año y gracias al esfuerzo de los padres, se hace cargo de la Institución la Srta. Ana María Avaro.

En 1978 se construyen un depósito, los baños destinados a los Alumnos y un hogar.

El 17 de Agosto de 1980 se realiza el Acto Cívico central, además se inaugurar la entrada principal del edificio como así también el alambrado perimetral del Centro Educativo.

En 1982 se refacciona el Edificio Escolar cerrándose la galería, se hacen trabajos de plomería, además de instalación eléctrica y compra de generador eléctrico.

En 1984 debido al incremento de la matrícula en los últimos años se designa otro personal, es así que el 2 de Abril comienza a trabajar en el primer ciclo la Srta. Alicia Campo.

En 1986 se celebran las Bodas de Oro del Establecimiento con una cena y baile en el Club "Juventud Unida"

de Villa Huidobro, además del Acto Académico llevado a cabo en la Institución contando con la participación de numerosas autoridades, instituciones, ex alumnos y vecinos.

En 1988 para conmemorar el año Sarmientito se realizan distintos acontecimientos compartidos con otros Centros Educativos. Se realiza en esta escuela el acto de finalización del ciclo lectivo.

En Abril de 1990 recibe el traslado la Sra. Ana María Avaro y se hace cargo interinamente de la dirección la Srta. Alicia Campo. Luego por traslado de esta, la dirección pasa a manos de la Sra. Nélida Ester Actis quien cumple funciones hasta la actualidad.

En 1994 se construye el playón polideportivo en el patio de la Escuela con el trabajo de padres y miembros de la cooperadora escolar.

En 1995 por merma de la matrícula escolar en los últimos años se retira un cargo de la Institución quedando nuevamente un personal único.

En 2001 los niños de 4º Grado viajan a la Ciudad de Córdoba para participar en la Feria de Ciencias Provincial después de haber ganado la instancia Zonal con el tema "Una sociedad muy especial (Insectos que viven en sociedad, Las Abejas)".

En 2005 se realizan trabajos de refacción en todo el Edificio Escolar, además de pintura en el interior y exterior del mismo.

En 2006 se celebran los 70 años de la Institución para lo cual se organizan una cena baile en el Club "Juventud Unida" de Villa Huidobro con la participación de ex alumnos y público en general.

En 2007 se inaugura la gruta con la imagen de la Virgen de San Nicolás. En 2008 se instala la electricidad fotovoltaica. En 2009 la escuela incorpora a sus recursos educativos tres computadoras y una impresora. En 2010 el Gobierno de la Provincia de Córdoba otorga a la Institución 4 computadoras personales, instalándose a principios de 2011 la Antena WiFi.

Este establecimiento como tantos otros, ha tenido la noble función de formar a los niños que por múltiples razones no pueden acceder a la educación en los centros urbanos, y es de enorme mérito esta tarea y fundamentalmente la de sus docentes, que con tantas limitaciones imprimieron la huella imborrable que deja la escuela en la mente y los corazones de nuestros hijos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACION - 08181/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el Curso de Grado "Memoria y Derechos Humanos en oposición a Genocidios y Discriminación" que dio inicio el pasado 27 de septiembre y se extenderá hasta el 22 de noviembre, en el Aula Magna de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la UNC.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Destinado a Estudiantes, egresados de la UNC y público en general, este Curso de Grado se gesta en la firma del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la UNC, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (Daia) y el Consejo Nacional Armenio de Sudamérica (CNA). Con el propósito de elaborar políticas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.

El convenio tiene por finalidad la ejecución de acciones de cooperación entre las instituciones firmantes; para así lograr, el impulso, el fomento y la consolidación de una política educativa con plena vigencia de los Derechos Humanos, la no discriminación y la solidaridad social, con el objetivo de generar condiciones para avanzar hacia una sociedad más justa y pacífica.

La capacitación dirigida a los más de 125 inscriptos estará relacionada a los procesos de exterminio de los pueblos originarios producidos en nuestro país, al genocidio armenio, al holocausto judío y a la represión sufrida durante la última dictadura militar en Argentina, como así también a otros crímenes contra la humanidad ocurridos en diferentes momentos históricos. Dichas actividades de capacitación estarán a cargo de alguna de las partes, de acuerdo con la especificidad de cada tema a desarrollarse.

Los contenidos y el eje del curso "Memoria y derechos humanos en oposición a Genocidios y Discriminación" buscan instalar un espacio de debate y reflexión ciudadana sobre el valor de los derechos humanos en la vida social, colectiva e individual, así como promover su defensa, reconocimiento y garantizar su pleno ejercicio.

La propuesta cuenta con certificación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y las unidades académicas podrán otorgarle validez como asignatura optativa para las carreras de grado.

El programa de contenidos está organizado en módulos conceptuales a través de los que se abordarán temas tales como: Terrorismo de Estado; Holocausto, de concepción de mundo a política genocida"; El genocidio negado; ¿Avasallamiento, Exterminio o Genocidio de los Pueblos originarios?

Entre los disertantes se encuentran Sra. Fiscal General Graciela López de Filoñuk, Prof. Agustín Minatti, Dr. Alberto Colaski, Magíster Sebastián Klor, Lic. Soledad Bentolila, Dr. Khatchik Der Ghougassian, Dr. Maximiliano Hairabedian, Dra. Josefina Piana y María Amelia Chiofalo, Legisladora Provincial tratando la Ley Nº 9586 Referida al Holocausto judío y la Ley Nº 9585 referida al Genocidio Armenio. Ambas de mi autoría.

En la clase inaugural, además de las autoridades presentes en la reunión, participó como disertante invitado el Juez Federal en lo Penal, Daniel Rafecas.

En este encuentro, la Vicerrectora de la UNC, Hebe Goldenhersch destacó la importancia de haber aunado tantas voluntades institucionales diferentes, y puso en perspectiva la relevancia de que el curso se viabilice desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, ya que es difícil instalar una propuesta académica transversal a todas las unidades académicas teniendo en cuenta la gran autonomía de las facultades. "Haber logrado poner en marcha un curso de grado de estas características es un hito en casi 400 años de historia de la UNC".

Pedro Mouratian, interventor del Inadi, por su parte, consideró que el curso tiene un valor superlativo porque abarca una temática que ha sido muy costosa para los distintos pueblos "incluido el nuestro, en donde se vinculan el genocidio armenio, la shoá del pueblo judío, la dictadura y los pueblos originarios".

Proponer una instancia de formación permite entender que hay situaciones de violencia extrema y de exterminio que son comunes a toda la humanidad. "Hay un enfoque común cuando se trata de aniquilar todo un pueblo".

Destacó, además que incorporar a la currícula educativa este tipo de temáticas implica comenzar a enfocar la formación en clave de derechos humanos y que el Inadi espera replicar esta experiencia en otras universidades del país.

La propuesta cuenta con certificación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y cada facultad o escuela puede otorgarle validez como asignatura optativa de sus carreras de grado.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Amelia Chiofalo.

PROYECTO DE DECLARACION - 08182/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la toma de Conciencia de la Tartamudez" instituido cada 22 de octubre desde 1998.

Raúl Jiménez.

FUNDAMENTOS

La tartamudez no puede reducirse a un problema emocional como se dice generalmente, no es de causa psicológica. Hay factores genéticos que en combinación con los factores ambientales, predisponen a tartamudear. Se presenta en un determinado momento del desarrollo y adquisición del lenguaje del niño, apareciendo de un día para el otro. Actualmente afecta al 2% de la población mundial.

Esta dificultad se produce por una incoordinación de los músculos del habla en presencia de cierta demanda externa, es de origen neurológico.

La tartamudez es una alteración de la fluidez normal del lenguaje (Disfluencia). La fluidez es una función propia del lenguaje que tiene su máximo desarrollo entre los 2 y 5 años.

El niño involuntariamente hace "saltitos" al hablar, repitiendo sonidos, sílabas, partes de palabra, palabras, frases, acompañándose, también, con esfuerzo muscular. Una de las principales características es que la disfluencia fluctúa, y por momentos, bruscamente, a veces desaparece y está bien un día y empeora otro, ya que la habilidad motora del lenguaje tiende a desordenarse.

Esto ocurre de acuerdo a los tipos de comunicación y al lugar donde el niño debe expresarse, es decir, dependiendo con quién y en dónde tenga que hablar.

Existe un tratamiento específico para cada edad, lo importante intervenir en el comienzo de la dificultad para lograr revertirla, ya que después de los 6 años de edad, solo se compensa.

Se debe consultar lo antes posible. Para eso debemos estar atentos, tanto padres, médicos, docentes, y fonoaudiólogos especialistas en tartamudez capacitados en la intervención en niños pequeños. Es responsabilidad de todo profesional que esté en contacto con niños.

Cuanto antes se interviene desde el momento del comienzo del síntoma, mejor será el resultado del tratamiento, ya que es mayor la posibilidad de restablecer la fluidez.

Desde enero de 1997, funciona en Buenos Aires la Asociación Argentina de Tartamudez (AAT) integrada por profesionales especializados, personas que tartamudean y padres de niños disfluentes.

La sociedad debe comprender que este síntoma produce mucho sufrimiento y aislamiento y que no es aceptable usarlo como recurso de humor o burla.

"Valor es lo que se necesita para levantarse y hablar.....

Pero también es lo que se requiere para sentarse y escuchar...."

Vos.....podes escucharme?

Con esta reflexión, la Asociación Argentina de Tartamudez recuerda este 22 de Octubre de 2011 el Día Internacional de la Toma de Conciencia de la Tartamudez.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Raúl Jiménez.

PROYECTO DE DECLARACION - 08187/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "23º Certamen Literario de Prosa y Poesía" que, organizado por la Casa de la Cultura Municipal "Ami Díaz", tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011 en la localidad de Jovita, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Jovita, Departamento General Roca, se encuentre en el sur de la Provincia distante a 410 km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

Esta localidad, una de las más pujantes del mencionado Departamento, tiene una importante y permanente agenda cultural, destacándose las actividades promovidas por el Ejecutivo Municipal a través de la Casa de la Cultura "Ami Díaz".

En esta oportunidad, dicha Institución reedita el Certamen Literario de Prosa y Poesía, que en su edición Nº 23 se focaliza en las actividades literarias de Adolescentes y Adultos.

Este evento, que en sus inicios tuvo como alcance nuestro Departamento General Roca, al pasar de los años fue adquiriendo relevancia Regional, Provincial y hoy alcanza nivel Nacional. Muestra de ello, es el aumento incesante de participantes que con creatividad y entusiasmo plasman en el papel sentimientos, valores sociales y características de la identidad popular.

El objetivo fundamental del mismo es estimular la creación literaria, agudizar la percepción creativa, enriquecer el vocabulario, favorecer el intercambio entre sujetos sociales que disfrutan de esta capacidad artística.

En esta oportunidad, dicho Certamen comenzó hace unos meses y ya tiene a sus premiados, por lo que el 28 de Octubre del corriente, se hará entrega de las menciones correspondientes.

Por todo lo expuesto, le solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACION - 08188/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "1º Torneo de Fútbol Femenino" que, organizado por el Área de Deportes Comunales, tendrá lugar el 23 de octubre de 2011 en la Comuna de Villa Sarmiento, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La Comuna de Villa Sarmiento esta situada a 360 Km. al Sur Oeste de Córdoba Capital, en el Departamento General Roca.

La misma, nace en la frontera Sur de la Provincia el 19 de Mayo de 1869, como un fuerte de avanzada cuyo comandante fue el Coronel Lucio V. Mansilla, respondiendo a una resolución del Presidente de la Nación Domingo F. Sarmiento.

En esta Comuna, funciona un Área de Deportes la cual impulsa diferentes actividades orientadas a la formación deportiva.

En esta oportunidad, se realiza un evento deportivo que congregará entre 30 y 50 mujeres de diferentes edades, lo que se dio a llamar el "1º Torneo de Fútbol Femenino", en el cual participarán equipos del Departamento General Roca.

Finalmente, es importante destacar que dicha Institución cementa su formación Deportiva en los valores humanos de Solidaridad, Compañerismo, Amistad, Respeto, Sana Competencia, etc. lo que la transforma en un medio Social de Incentivación, Motivación y Formación de nuestros niños.

Por todo lo expuesto es que solicito a la honorable cámara la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACION - 08189/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la Conferencia a cargo del Sr. José Manuel Ledesma sobre "Turismo en el Interior y Medio Rural en Andalucía: Estrategia de Turismo Sustentable", organizada por la Oficina Española de Turismo, la Cámara Española de Comercio, Delegación Córdoba y la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba; que se desarrollará el día 19 de octubre del corriente año, en el Hotel Interplaza, de la ciudad de Córdoba.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad destacar el importante aporte al desarrollo

del Turismo Rural en la Provincia de Córdoba, que significa, la conferencia organizada por la Oficina Española de Turismo, la Cámara Española de Comercio, Delegación Córdoba y la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba que estará a cargo del Sr. José Manuel Ledesma, Vicepresidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y Presidente de la Asociación de Haciendas y Cortijos de Andalucía, sobre "Turismo en el interior y medio rural en Andalucía: estrategia de turismo sustentable".

Esta conferencia se desarrollará el día miércoles 19 de octubre de 2011 a las 18.00 hs en el Hotel Interplaza, sito en la calle San Jerónimo 137 de la ciudad de Córdoba.

Consideramos auspiciosa la conferencia referida, porque permitirá a empresarios y operadores de turismo de la Provincia de Córdoba abrevar de experiencias en la materia en España, en especial, en lo que hace al logro de un sistema turístico rural sustentable, que va a favorecer la continuidad de la actividad en el tiempo y por ende, un crecimiento gradual de la oferta turística, que redundará en calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes nacionales y extranjeros, como en la generación de una fuente de trabajo genuina, rescatando la experiencia e idoneidad de los recursos humanos locales de las diferentes regiones de la Provincia.

Debemos recordar, Sr. Vicegobernador que nuestra Constitución Provincial considera como Política Especial del Estado, la promoción de actividades de interés social, señalando en el articulo 56º que "El Estado Provincial promueve actividades de interés social que tiendan a complementar el bienestar de la persona y la comunidad, que comprendan el deporte, la recreación, la utilización del tiempo libre y el turismo".

La presente conferencia tiene como uno de los objetivos centrales, compartir la experiencia legislativa y planificadora en materia turística en el ámbito del turismo de interior y rural en Andalucía, el modelo asociativo andaluz, el sistema de concertación turística andaluz y dar a conocer el desarrollo de diversos productos turísticos.

Dentro de los contenidos propios de esta conferencia se abordará las siguientes temáticas:

- 1 La CEA y el Consejo Empresarial de Turismo.
- 2 Concertación Turística: La Mesa de Turismo y los Pactos Andaluces por el Turismo.
- 3 El Desarrollo Turístico en el Medio Rural y de Interior: Instrumentos Públicos.
- 4 La Estrategia de Turismo Sostenible. Modelo de Cooperación Público-Privada.
- 5 La Turistificación del Territorio Andaluz.
- La Estrategia de Turismo Sostenible viene definida como un instrumento de planificación estratégica desde el territorio que se concreta en dos Iniciativas, la de Turismo Sostenible y la de Ciudades Turísticas. Este procedimiento de intervención cuenta con una figura clave que es el Promotor de Turismo Sostenible a quien le corresponde presentar el oportuno Programa inspirado en las características propias del territorio y en el principio de sostenibilidad de los recursos turísticos, estando destinado a definir los objetivos de desarrollo y a proponer proyectos para la consecución de los mismos, todo esto contando con la indispensable colaboración entre los agentes públicos y privados del ámbito de intervención.
 - 6 Productos Turísticos en el Medio Rural:
 - 1 Haciendas y Cortijos (Asociación de Haciendas y Cortijos).
 - 2 Turismo Ecuestre (Agetrea y Acact, Asociación Andaluza de Ciudades del Turismo a Caballo).
 - 3 Turismo Enogastronómico.
 - 4 Casas Rurales (Red Andaluza de Alojamientos Rurales, RAAR).

Creemos, por último, firmemente, que con la realización de eventos como el propiciado en la presente declaración, se está dando cumplimiento al mandato constitucional mencionado y seguramente significará elevar la calidad de vida de los cordobeses.

Por todo ello, es que solicito a los señores legisladores le prestéis la aprobación debida al presente proyecto.

Juan Brügge.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 7189/L/11 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de la Conferencia a cargo del Sr. José Manuel Ledesma sobre "TURISMO EN EL INTERIOR Y MEDIO RURAL EN ANDALUCIA: ESTRATEGIA DE TURISMO SUSTENTABLE", organizada por la Oficina Española de Turismo, la Cámara Española de Comercio, Delegación Córdoba y la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba; que se desarrollará el día 19 de octubre del corriente año, en el Hotel Interplaza, de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION - 08190/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al evento social "Emprender Río Cuarto 2011", a realizarse el veinte de octubre de 2011, destinado a la sensibilización en temas de emprendeurismo para la comunidad de Río Cuarto.

Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Nuestra Provincia tiene singulares características que la distinguen del resto de los estados sub

nacionales, desde ese marco somos reconocidos por distintas actividades que se realizan en nuestro territorio desde antigua data, actividades que ya forman parte de nuestra identidad, de nuestra cultura provincial. En ese marco demos recordar que desde 1997 en nuestra Córdoba se lleva a cabo el Foro Internacional de emprendedores, y que es esta practica una de las podemos citar como aquellas entre las que hemos convertido a nuestra tierra como "señera".

Con el afán de incentivar dicha practica emprendedora, en este caso de la sociedad riocuartense, en especial de quienes transitan sus primeros pasos en la vida, es que el grupo "Jóvenes Empresarios CECIS", integrantes del Centro Comercial de Río Cuarto organiza el evento "Emprender Río Cuarto 2011"; la actividad que se desarrollara el día 20 de octubre de este año 2011 tiene como la formación y motivación para la generación y propuesta de nuevos emprendimientos, así como también lograr la consolidación de los ya existentes.

En la oportunidad disertaran y compartirán sus distintas vivencias reconocidos emprendedores de vasta trascendencia regional y nacional, así como también profesionales de diversas áreas que ayudaran a los asistentes a interiorarse en el mundo emprendedor; por lo que se presente como una ocasión propicia para la comunidad de la ciudad del sur cordobés de aprovechar dichas experiencias.

El eje central que guiara la actividad consiste exponer los fundamentos y principios generales vinculados a la cultura emprendedora, así como también el nacimiento de lugares y espacios de trabajo multidisciplinarios, donde emprendedores, empresarios, profesionales y diversas instituciones, como así las fuerzas vivas del ámbito local y regional, sea su naturaleza u origen publico o privado, puedan articular esfuerzos para así lograr dar producir nuevos y sustentables emprendimientos.

De aquí es que entendemos como necesario e importante incentivar y coadyuvar desde las distintas esferas del Estado a este tipo de actividades y eventos, ya que son el corolario de un nuevo paradigma de sociedad, mas solidaria y participativa, que busca a través de aunar esfuerzos el bienestar general.

Por lo dicho es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Roberto Birri.

PROYECTO DE DECLARACION - 08191/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización de las Primeras Jornadas de Higiene y Seguridad que la Universidad Nacional de Córdoba, a través del Consejo para la Prevención de la Seguridad, llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2011 en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Córdoba, a través del Consejo para la Prevención de la Seguridad, organiza las Primeras Jornadas de Higiene y Seguridad, previstas para los días 25 y 26 de octubre próximos en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

Esta actividad cobra relevancia en razón de que el Poder Ejecutivo Nacional declaró a 2011 como el "año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores", de acuerdo a lo que establece el decreto 75/2011 (BO Nº 32079 del 27/01/11).

Esa norma legal es una medida que, entre otras, muestra el compromiso que la Nación asume con la reducción de la siniestralidad laboral.

En este mismo sentido, la Argentina aprobó los convenios N° 155 y N° 187, sobre salud y seguridad laboral, con la Organización Internacional del Trabajo, a través de las leyes 26693 y 26694 respectivamente.

En el artículo 14 del convenio Nº 155, los estados miembros, en este caso la República Argentina, deben tomar medidas para promover la inclusión de las cuestiones de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo en todos los niveles de enseñanza, incluidos los de nivel superior.

Es por ello que la Universidad considera a estas Primeras Jornadas de Higiene y Seguridad como una contribución con ese requisito.

Por lo expuesto, se considera de suma importancia que esta iniciativa sea declarada de interés legislativo provincial, por lo que invito a los Sres. legisladores acompañar este proyecto.

Mirtha Valarolo.

PROYECTO DE DECLARACION - 08194/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de la localidad de La Paquita, del Departamento San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2011, rememorando el día de su fundación.

Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

La localidad de La Paquita, departamento San Justo, se encuentra aproximadamente a 250 km. al

Noreste de la capital cordobesa.

Hacia1910, Miguel Patricio Duffy, estanciero de origen irlandés, compró terrenos en la zona. Por esas tierras pasaría poco después el ferrocarril (ramal Deán Funes-Laguna Paiva del Ferrocarril Central Norte) y se construyo la Estación a la que se bautizó con el sobrenombre de la esposa de Miguel Duffy, doña Francisca, "Paquita".

En marzo de 1927 Pedro Gelso, a la sazón propietario de los terrenos ubicados al Norte de las vías del ferrocarril, presentó a las autoridades provinciales y logró la aprobación (Decreto Nº 9605) el plano de un nuevo pueblo, al que también llamo "La Paquita", con lotes donados para edificios públicos, escuela, plaza y cementerio, de acuerdo a la legislación vigente. Este loteo abarca solamente los terrenos ubicados al norte de la línea férrea; sin embargo, la población fue radicándose en ambos costados, en especial en el sector Sur.

En la década del ´30 la Estación cambio su nombre por el de "Figueroa Alcorta", pero el pueblo, ya instalado, continúo llamándose "La Paquita".

Oficialmente se ha adoptado como fecha de creación del pueblo el 11 de noviembre de 1911, coincidiendo con la llegada del primer tren a la estación. La Municipalidad fue instalada el 23 de junio de 1933

La economía del pueblo gira en torno a la producción agropecuaria: lechería, carnes y agricultura, en ese orden. La modernización y el mejoramiento de los equipos de trabajo incrementaron los resultados y el desarrollo del sector.

Entre las principales instituciones de la localidad se encuentran, la Cooperativa de Servicios Públicos Ltda., que presta el servicio de energía eléctrica, dispone de ambulancia, banco de sangre, obra social y servicio de sepelio; la Escuela Primaria "Mariano Moreno", y a nivel secundario, el IPEM Nº 240 "Santiago Carrizo", con orientación en producción de bienes y servicios en la especialidad producción agropecuaria y que cuenta con el servicio de residencia estudiantil municipal para 40 alumnos; el Club "Asociación Cultural y Deportiva La Paquita", que cuenta con salón polideportivo, confitería, sala de reuniones, estadio de bochas, cancha de paddle, de fútbol y natatorio, además, esta entidad, se destaca por la organización, desde 1977, del Festival de Doma y Folclore "de la Familia y la Juventud", evento que reúne anualmente a mas de 8000 personas y lleva ya treinta y cinco ediciones, constituyendo un orgullo no sólo para la localidad sino para toda la región, ya que se ha convertido en un encuentro tradicional para el noreste de Córdoba y uno de los más importantes del centro del país.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mirtha Valarolo.

PROYECTO DE DECLARACION - 08195/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al "Seminario Técnico Nacional" que, organizado por la Escuela Miyazato de Karate - Do, Sucursal Huinca Renancó, tendrá lugar el 12 de noviembre de 2011 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Huinca Renancó, se encuentra distante a unos 410 Km. de Córdoba Capital, en el Departamento General Roca.

En esta Ciudad, se encuentra una Sucursal de la Escuela Miyazato Doyo, sinónimo de tradición marcial, heredera de siglos de evolución en el arte del Karate Do, la cual ofrece desde hace 51 años en la Argentina, un método seguro y eficaz para iniciarse y avanzar en el estudio y práctica del arte marcial.

El Doyo Miyazato, imparte el arte marcíal del Karate Do en 17 países, y en Argentina particularmente, es representada por 88 Sucursales en 15 Provincias.

Cabe destacar, que los objetivos de esta Escuela es desplegar sus valores de la mano de las Artes Marciales, siendo los más importantes la honradez, el respeto, el esfuerzo, la verdad, haciendo primar la razón sobre la fuerza. Además, esta sucursal ha incorporado a partir del 2010, niños con capacidades diferentes, apuntando a la superación personal de los mismos, ampliando su tarea con proyección al 2011 y años sucesivos.

En esta oportunidad, la Sucursal Huinca Renancó de la Escuela Miyazato, organizará el Seminario Técnico Nacional, evento declarado de Interés Nacional por la Secretaría de Deportes de la Nación, a cargo de Dn. Claudio Morresi; de Interés Provincial por la Agencia Córdoba Deportes, a cargo del Lic. Merardo Ligorria; y de Interés Municipal, a cargo del Dr. Oscar Saliba.

Dicho evento, contará con la presencia del Hanshi Shoei Miyazato, 10º Dan y pionero en la difusión del Karate Do en la Argentina; el Hanshi Masatoshi Miyazato, 9º Dan y vicepresidente de la escuela; el Cónsul General Honorario de la Embajada del Japón, Cr. Norberto Antonio Bertaina; el grupo Taiko Córdoba; Delegaciones de la República Oriental del Uruguay, República Federativa del Brasil y República de Chile; e Instructores y Alumnos de todas las Provincias Argentinas.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACION - 08197/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la apertura de la Muestra Colectiva de las artistas "Graciela Auchter, Mariela Giaquini, Nilda Mediavilla" a realizarse en la Galería de Artes "Josefina Cangiano" del Consejo Provincial de la mujer, el miércoles 19 de octubre a las 19 hs. y la que permanecerá abierta hasta el viernes 18 de noviembre, en la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

La artista plástica, Graciela Auchter nació y vive en la ciudad de Córdoba, Argentina. Se graduó de Arquitecta en la Universidad Nacional de Córdoba. Hace algunos años se inició de forma intuitiva en la técnica de acuarela y actualmente profundiza este medio bajo la enseñanza y supervisión de la Licenciada en Arte Graciela Rausch.

Otra de las expositoras, es Mariela Giaquini, quien nació en Córdoba, en diciembre de 1986. Actualmente, realiza su tesis de grado en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Su vocación hacia las artes plásticas, la lleva a tomar estudios con Edith Strahman, Fabiana Rossi y Raúl Teppa, ella escribe sobre los colores y el alma, los ejes de sus obras"... ¿Cuál es el color del alma? Quizás un azul profundo, quizás blanco por su amplitud, o amarillo y rojizo por su extensión infinita. El alma se matiza de colores a cada instante. Rápidamente muta de tinte en una velocidad parecida a la de la luz, en un tiempo y espacio desconocido...".

Otra de las artistas que se ha ganado un lugar en la muestra colectiva del consejo provincial de la mujer, es Nilda Mediavilla, Abogada de la Universidad Católica, Facultad de Derecho, quien actualmente está cursando la Tecnicatura Superior en Artes Visuales, Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta.

Realizó Talleres en Buenos Aires con Vásquez Málaga y en Córdoba con Silvia Kohan y Claudio Bovino y ha participado en Muestras de artes en Córdoba capital.

Porque a través de estas muestras colectivas podemos recorrer la excelencia del arte local y regional, pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACION - 08198/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del Primer Festival de Folklore Cordobés, el día 21 de octubre del 2011 en la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Córdoba tiene Festival de Folklore propio. Una mega peña que terminó llamándose festival, por circunstancias municipales, pero cuya intención siempre fue la de dar a conocer una movida en constante avance, como es la de la música de esta ciudad.

Se realizará en Bordes espacio Cultural de la calle Marcelo T. de Alvear 837, frente a la Cañada, a las 21hs.

En este el Primer Festival de Folklore Cordobés actuarán Los Sacha, Marcos Luc (un artista ligado al rock, que luego de participar en varios grupos ha editado su primer trabajo solista, autor de una canción que retrata como pocas a la ciudad "Oda Docta"); La banda inestable, cuarteto de Córdoba que fusiona folklore argentino, milonga, candombe, jazz y cuarteto cordobés con letras muy ingeniosas; Nenes Bian, cuarteteros que reformulan el ritmo llevándolo hacia la wordmusic al igual que A Cántaros (otro de los grupos que participan) y los santafesinos Che Gusán (fusión), que sumados al humor de Biólogos, llevarán adelante una noche que promete cerrar a puro baile.

En este megaencuentro con tonada podremos disfrutar de folklore, un poco de rock, cuarteto, fusión y un montón de ideas que se irán plasmando a lo largo de esa noche junto a otros artistas cordobeses

Por todo lo expuesto, pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACION - 08199/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al 2º Congreso Odontológico del Centro de la Provincia de Córdoba, organizado por el Círculo Odontológico Regional Alta Gracia los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2011.

Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

El Círculo Odontológico Regional Alta Gracia, va a llevar a cabo 2º Congreso Odontológico Nacional del Centro de la Provincia de Córdoba, los días 26, 27, 28 Y 29 de octubre del corriente año.

Este evento permite la generación de un importante intercambio científico profesional, trayendo a la Ciudad del Tajamar los referentes, disertantes y empresas relacionadas que darán el empuje a los profesionales vinculados a la odontología.

Y debemos hacer mención que la ciudad de Alta Gracia, está dotada de todas las condiciones para albergar eventos científicos, más aún teniendo en cuenta que el acertado lugar elegido, es el prestigioso Sierras Hotel,

Cabe destacar que el objetivo es relacionar a Profesionales Nacionales e Internacionales con el fin de compartir, debatir e informar nuevos conocimientos científicos y técnicas de la profesión, convocando a investigadores profesionales, estudiantes de pre grado y post grado y a todos aquellos interesados en la temática. Asistirán, al mismo, profesionales de Chile, Colombia, España, EE.UU. y Uruguay, también odontólogos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y La Rioja.

Cabría agregar que el dinamismo que tiene la actividad odontológica en cuanto a nuevas técnicas y nuevos productos de alta tecnología que se desarrollan en diversos ámbitos de la ingeniería médica, requiere a los profesionales una permanente actualización para tener un bagaje más apto y moderno para su actividad en beneficio de los pacientes.

El ámbito del Congreso, es el apto para acercar y facilitar a los profesionales del interior las técnicas, materiales y actualizaciones que por otro medio les resulta de mucho mayor dificultad para acceder a éstas. El programa científico es multidisciplinario, con conferencias simultáneas e interactivas, mesas redondas, presentación de posters de parte de profesionales y alumnos, además de una importante exposición comercial.

Señor Presidente por los fundamentos expuestos, solicito a ésta Legislatura la aprobación del presente proyecto de declaración.

Walter Saieg.

PROYECTO DE DECLARACION - 08203/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las celebraciones del 75º aniversario de la creación del Centro Educativo "Modesto Maranzana Marchetti" de la localidad de El Vence, Departamento Tulumba, a llevarse a cabo en esta localidad el día 2 de noviembre de 2011.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

Corría el año 1934 y la Colonia Vence, propiedad de la Compañía Anglo Cordobesa de Tierra SA, contaba con trece colonos, cada uno de los cuales con uno o cuatro hijos en edad escolar, haciendo un promedio de cuarenta niños, los cuales no podía recibir instrucciones por falta de escuela. Es entonces cuando el administrador de la Colonia conjuntamente con los padres envía una nota al Inspector Técnico Seccional solicitando la apertura de una escuela en esta Colonia, para lo cual él ofrece construir un aula y una habitación para el maestro.

El pedido fue tenido en cuenta y el 24 de abril de 1935, el Consejo Nacional de Educación resolvía instalar en la Colonia Vence la Escuela Nacional Nº 635. En el año 1936 inicia su primer ciclo lectivo con cuarenta y cuatro alumnos.

En 1964 las tierras de la Colonia pasan a poder de nuevos dueños, ARCOR y Cía. SAIC. El dueño y socio de la firma, Don Modesto Maranzana realizó un trabajo constante por el mantenimiento de la escuelita y el mejoramiento de la zona.

El día 05 de agosto del año 1993, por Resolución Nº 1536 la escuela pasa a llamarse "Modesto Maranzana Marchetti" en honor a su benefactor, gestión que comenzó a realizarse en el año 1983. El acto de imposición de nombre se llevo a cabo el día 26 de octubre del año 1994. Por este Centro Educativo han pasado numerosos docentes y alumnos.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

José Carreras.

-10-

LEY Nº 7826, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. ARTÍCULO 64 (FUNCIONES DE LOS AYUDANTES FISCALES). LEY Nº 8123, CÓDIGO PROCESAL PENAL. ARTÍCULO 329 (FACULTADES DEL FISCAL DE INSTRUCCIÓN).

MODIFICACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4613/L/10, con una moción de tratamiento sobre tablas que va a ser leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de octubre de 2011.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Héctor Campana S / [

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución 4613/L/10.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Omar Antonio Ruiz

Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Omar Ruiz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: se trata de un proyecto de ley por el cual proponemos que se faculte a los ayudantes fiscales a solicitar y requerir las órdenes de allanamiento.

A continuación voy a dar lectura a los fundamentos que fueron presentados en este proyecto, que no son de mi autoría sino de los integrantes del Foro Productivo de la Zona Norte que se movilizaron detrás de esta idea: Pongo a consideración de la Legislatura Provincial este proyecto de Ley que toma como antecedente y texto el anteproyecto de ley de reforma de las leyes nº 7826 y nº 8123 que fuera presentado por el "Foro Productivo de la Zona Norte", en el mes de setiembre del año 2009, al Señor Ministro de Gobierno don Carlos Caserio, y a esta Legislatura provincial por los señores Francisco Vaccaro (Presidente) y Carlos Zaffi (Secretario), y que es el resultado de la preocupación, el trabajo, la vocación participativa y el compromiso por la Seguridad Ciudadana que en esa zona de la Ciudad de Córdoba han demostrado los mencionados junto a los demás miembros del "Foro".

El presente proyecto de ley, señor presidente, tiene como objeto facultar a los ayudantes fiscales de la Provincia de Córdoba a tramitar en forma directa, ante los jueces de control, los allanamientos que sean necesarios en el marco de las investigaciones radicadas en sus unidades judiciales, cuando así se los ordenare, aun verbalmente, el señor Fiscal de Instrucción.

Con el viejo Código, Ley 5154, cuando del curso de la investigación surgía como necesaria la realización de un allanamiento, el personal policial se dirigía directamente al Juez de Instrucción y éste, luego del análisis de mérito correspondiente, libraba la orden respectiva. Hoy, bajo el imperio de los principios fervorosamente abrazados por todos y sostenidos por la Ley 8123, el trámite resulta ser, más que un efectivo sistema de control de garantías y realización de los fines del proceso, un costoso ejercicio burocrático donde las actuaciones se replican en distintas oficinas generando, por el transcurso del tiempo, un más que cierto peligro de dispersión y desaparición de los elementos de prueba, con el consecuente riesgo de nunca descubrir la verdad y el inevitable descrédito y pérdida de imagen positiva para los órganos judiciales.

Por lo dicho, señor presidente, corresponde puntualizar tres cuestiones que fundamentan en forma contundente el presente proyecto.

Primera cuestión: mientras más tiempo transcurre entre la ocurrencia de un hecho delictivo y las diligencias para la búsqueda de pruebas y recuperación de las cosas que fueron objeto del delito, menores son las posibilidades de que la Justicia se haga de ellas. En la actualidad hay casos en que, según lo manifestado por los actores del sistema, ese tiempo puede superar las 72 horas.

Segunda cuestión: los costos operativos de estas diligencias se han visto sustancialmente incrementados en el nuevo sistema: costos en papel, horas hombre y movilidad. Recordemos nuevamente el trámite: una comisión policial, ante la orden del ayudante fiscal, lleva el sumario desde la unidad judicial hasta la oficina del fiscal interviniente, con uno o dos policías haciendo de correo y un automóvil dispuesto para los traslados. El fiscal interviniente –que trabaja en el tema bajo examen conjuntamente con un instructor y un secretario o prosecretario—, de corresponder emitir el requerimiento solicitando al juez la orden de allanamiento, traslada esta cuestión al Juzgado de Control. Allí, analizan lo actuado el juez, el instructor y el secretario o el prosecretario, quienes, sólo si corresponde y no hay ningún error en las intervenciones, llaman a la Policía para que cumpla la orden.

Tercera cuestión: el análisis sistemático e integral de la normativa vigente enmarca el rol de ayudante fiscal, definiéndolo como un "auxiliar de primer orden", totalmente consustanciado con la labor del señor fiscal de instrucción. Por ello, debe destacarse la labor que cumple como nexo entre la delincuencia primaria y el fiscal.

Además, señor presidente, no podemos dejar de mencionar, entre los argumentos que fundamentan este proyecto, que este tema ha sido motivo de discusión en el Congreso Nacional de Derecho Procesal, donde distintos procesalistas cordobeses sugirieron la modificación del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Córdoba y la consiguiente modificación de la Ley Orgánica de Ministerio Público.

Lo dicho hasta aquí puede tomarse como fundamentación técnica de este proyecto y debe valorarse, sobre todo, el contexto de producción de la iniciativa que alentamos. Faltan pocas sesiones para que concluya el mandato de la actual composición de esta Cámara; personalmente asumí con los autores de este proyecto el compromiso de impulsar y presentar este proyecto en esta Legislatura; como no ha tenido tratamiento en comisión y desconozco cuál es finalmente la posición del oficialismo al respecto, decidí traerlo al recinto para su tratamiento para cumplir, de esa manera, con el compromiso que asumí en su momento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Ruiz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

-11-

CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CASINO. REEMPLAZO DE LOS JUEGOS DE PAÑO POR MÁQUINAS SLOTS O TRAGAMONEDAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6965/L/11, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de octubre de 2011.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba Héctor Campana S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, una moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución 6965/L/11.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Omar Ruiz

Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Omar Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: en febrero de este año, cuando varios legisladores tomamos conocimiento, por parte de los trabajadores del Casino de Villa Carlos Paz ubicado en su zona central, de que existía la posibilidad del retiro de los juegos de paño nos preocupamos y presentamos varios pedidos de informes, como los elevados por el legislador Dante Rossi y por quien habla.

Ya transcurrieron varios meses y finalmente el 30 de septiembre ocurrió lo que se temía: en el casino central retiraron las nueve mesas de paño, con lo cual se confirmó un hecho que habíamos adelantado y que pone nuevamente sobre el tapete la discusión sobre el juego en la Provincia de Córdoba.

Tanto la legisladora Dressino como el legislador Birri advirtieron, en su momento, sobre las consecuencias que este tema acarrea. En general, nos hemos expresado por el rechazo del juego en nuestra Provincia y algunos hemos elaborado excepciones vinculadas a la exigencia del juego en zonas turísticas. Sin embargo, curiosamente, en lugares como Villa Carlos Paz,

donde en general concurre un perfil de turista que elige los juegos de paño, vemos que estos están siendo reemplazados por slots.

De tal modo, desde este modelo que está preocupando y que se está consolidando en la Provincia, además de los 2400 slots –tema debatido en su momento en esta Legislatura y que contó con nuestro rechazo-, ahora vamos a uno según el cual se retiran los juegos de paño y se colocan slots, llegándose a la paradoja de un gobierno que, por un lado, incentiva el juego y, por el otro, expresa alguna preocupación por patologías como la ludopatía y otras.

Esta es la primera contradicción del Gobierno de la Provincia, que no es de ahora sino que viene de años, y la segunda contradicción está en que, además de promover el juego, están promoviendo el reemplazo del juego de paño por los slots, con lo cual el modelo es apuntar a que en todas las ciudades de la Provincia, salvo aquellas que han logrado resistir como Sampacho, Río Cuarto y otras, se promueva la instalación de slots, y esto está directamente orientado a que la gente pobre y trabajadora, que sabemos es la que concurre mayoritariamente a este tipo de juego, se empobrezca más.

Esto no puede seguir así, sería bueno que el futuro Gobernador de Córdoba cambiara esta política, aunque no creemos que ocurra así porque ha sido el autor e impulsor de esto a comienzos del 2000 en nuestra Provincia. Lo cierto es que tenemos datos para demostrar que en el caso de la ciudad de Villa Carlos Paz el juego de paño está dando ganancias, puedo mencionar que el fichaje en el mes de enero de 2011 fue de 3.559.140 pesos con una ganancia de los juegos de paño de 574.909 pesos, y en los meses que no son de temporada alta, como podría ser mayo, con un fichaje de 1.096.620 pesos las ganancias de las mesas de paño han sido de 231.672 pesos.

Está ocurriendo, señor presidente, que los trabajadores están siendo trasladados al casino central, lo mismo desde Alta Gracia y La Falda, o sea que hay una situación compleja que queremos que se esclarezca y se cambien fundamentalmente estas políticas.

Por lo tanto, con estos argumentos, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación para el tratamiento del presente proyecto.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Ruiz.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso). - Rechazada.

-12-

LEY N° 26.331, DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS. PREVISIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA SU EJECUCIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8186/L/11, con una nota mocionando su tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de octubre de 2011.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Dn. Héctor Campana S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de plantear el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8186/L/11, por motivos que oportunamente expondremos en el recinto. Se trata de un proyecto instando a la Cámara de Diputados de la Nación a dar cumplimiento a la Ley 26.331, de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, en lo referido a la previsión de partidas presupuestarias para su ejecución.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración. Atentamente.

Rodrigo Leandro Serna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Serna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso). - Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Serna.

Sr. Serna.- Señor presidente: en estos minutos que me concede quiero fundamentar el proyecto 8186/L/11 y la tan mentada Ley de Bosques, tratada el año pasado y que, sin ningún tipo de duda, dejó mucho debate por delante.

Sabemos y convenimos que para preservar las hectáreas de bosque nativo, que cumplen un rol fundamental en cuanto a los servicios ambientales, debemos tener en cuenta el presupuesto y que éste sea acorde a la reglamentación aprobada. Hace unos meses llegaron algunas remesas que seguramente fueron distribuidas entre los propietarios de esos bosques nativos; hay un informe de la legisladora Coria con respecto a este tema y esperamos que haya sido distribuido como todos deseamos.

En cuanto a los fondos a repartir, seguramente los propietarios están pendientes de eso, nos enteramos por medios provinciales y nacionales de que han mermado en un 60 por ciento, aproximadamente. Los montos a destinar para la preservación de "fondos verdes" –como se dice-, o para la preservación de bosques nativos o para la reforestación, tan necesaria en nuestra Provincia, nunca van a alcanzar ni van a ser suficientes. Por eso, es importante poner de relevancia esto porque, cuando durante este año y medio discutíamos el tema de la Ley de Bosques, teníamos en cuenta los fondos que tenían que llegar para que se pudiera llevar adelante, pero si estos fondos se merman en un 60 por ciento, seguramente no vamos a poder continuar con la preservación de nuestros bosques.

En primera instancia, si están cuantificados correctamente los presupuestos anuales del Gobierno nacional, no vamos a llegar ni al 35 por ciento de estos fondos, salvo recaudaciones extraordinarias, que tampoco seguramente van a estar en partidas referidas a la Ley de Bosques.

Estas noticias que nos llegan sobre la merma del presupuesto previsto realmente nos preocupan.

Para finalizar mi fundamento de reconsideración, es necesario aclarar que no hay mucho tiempo para esto porque en Diputados se está trabajando el Presupuesto para el año 2012, por eso es urgente y necesario tratar finalmente este tema para que en la comisión, como seguramente se hará, salga un dictamen favorable.

Apelando a la racionalidad de mis compañeros, solicito la reconsideración de la votación.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la solicitud de reconsideración propuesta por el legislador Serna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Poncio a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Busso).- Queda levantada la sesión.

Es la hora 17 y 57.

Sra. Graciela Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana

Vicegobernador

Fredy Daniele

Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones **Guillermo Arias** Secretario Legislativo